

INFORME

A ORGANIZACIONES
MAGISTERIALES

2015



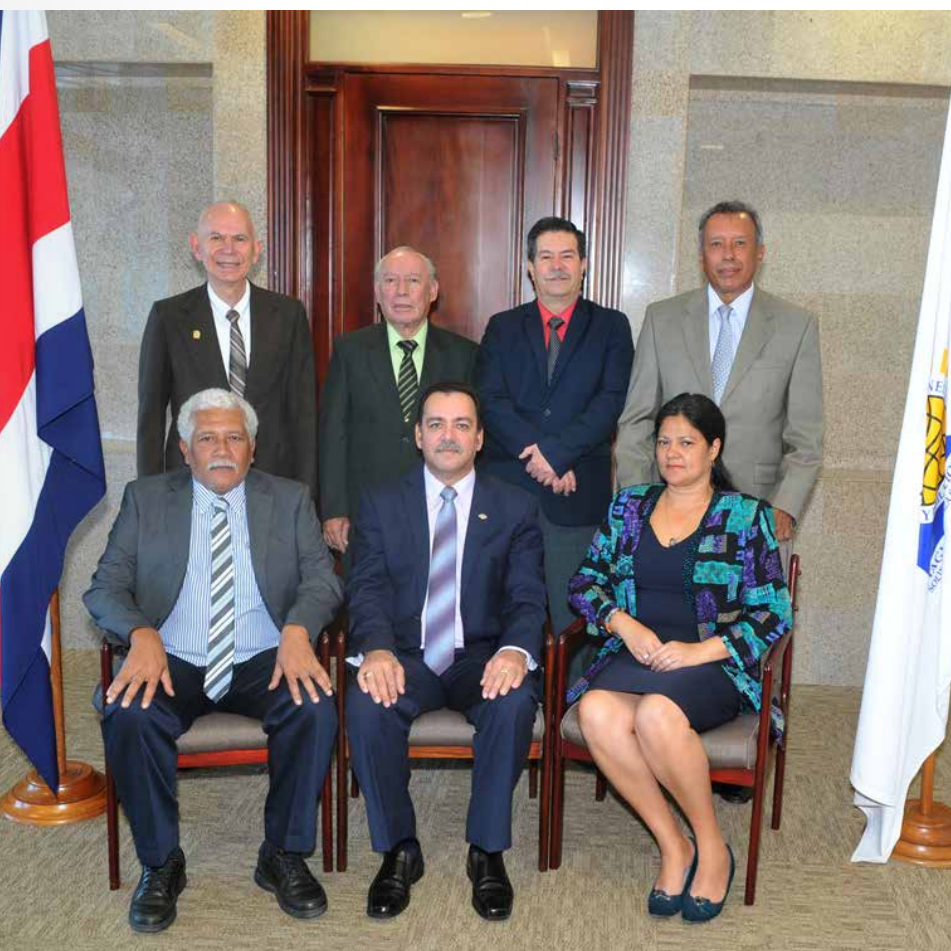
JUNTA DE PENSIONES
MAGISTERIO NACIONAL
solidez que garantiza su futuro

“En cumplimiento al último párrafo del Artículo 107 de la Ley 7531, así reformado por la Ley No. 7946, “En los tres (3) primeros meses de cada año, la Junta Directiva presentará a las organizaciones magisteriales representadas en su seno, un informe público detallado de sus labores, de la ejecución presupuestaria del año anterior con el máximo grado de detalle y del presupuesto vigente”.

Junta Directiva

Junta Directiva

(De enero a diciembre 2015)

**Presidente.**

Lic. Víctor Julio Valverde Moya

Vicepresidente.

Lic. Raymundo Gutiérrez López

Secretario.

Dra. Sonia Ulate Fallas

Vocal I

MSc. Wilmar Chavarría Chavarría

Vocal II

Lic. Rigoberto García Vargas

Vocal III

Lic. Víctor Murillo Chacón

Vocal IV

MBA. Carlos Mata Castillo

Contenido

PRESENTACIÓN

-Mensaje del Presidente	6
-Mensaje del Director Ejecutivo	8

PROYECTOS DE LEY

- Proyecto 17561: Posibilidad de retorno de los educadores trasladados a la Caja Costarricense del Seguro Social	9
- Proyecto 18.888: Reforma a la Ley 7531 y sus reformas	10
- Proyecto 18.889: Reforma de la ley del impuesto sobre la renta	11

INSTITUCIONES DONDE LA JUNTA PARTICIPA

- La Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional	12
- La Operadora de Pensiones Vida Plena	14

PLATAFORMA DE SERVICIOS

- Servicios brindados	16
- Sucursales	17
- Expedientes enviados y recibidos a la DNP	18
- Expedientes enviados y recibidos a la DNP	20

CONCESIÓN DE DERECHOS

- Resolución de las gestiones	21
- Inclusiones de nuevos pensionados (as)	21
- Revalorización de las pensiones y jubilaciones	22
- Estudios Integrales	22
- Períodos Fiscales Vencidos	22
- Distribución de pensionados (as) y jubilados (as) por tipo de derecho y Ley	23
- Resoluciones del Tribunal Administrativo de la Seguridad Social	23

PROGRAMA DE PRESTACIONES SOCIALES

- Actividades realizadas	24
- Actividades realizadas	24

PROYECCIÓN DE LA JUNTA DE PENSIONES

- Acercamiento con nuestros afiliados (as)	30
- Acercamiento con nuestros afiliados (as)	30

CONVENIOS ENTRE INSTITUCIONES

- Suscripción de convenios	31
- Suscripción de convenios	31

FORO	32
- Apoyo del Foro de Presidentes y Secretarios (as) Generales de las Organizaciones Magisteriales	32
PROGRAMA DE CRÉDITO EN EL AÑO 2015	33
- Fondo Especial Administrativo	33
- Régimen de Capitalización Colectiva	36
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA	40
ASPECTOS FINANCIEROS DE LA JUNTA DE PENSIONES	43
- Fondo de Administración –Estados Financieros	43
- Fondo de Administración –Ejecución Presupuestaria del 2014	52
- Fondo de Administración –Presupuesto 2015	56
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)	59
- Estados Financieros	59
- Régimen de Capitalización Colectiva - Presupuesto 2016	61
ASPECTOS DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL RCC	67
- Reserva en formación	68
- Conclusiones Generales y expectativas para la Gestión del 2016	74
PERSPECTIVA ACTUARIAL	76
- Aspectos actuariales	76
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020	80
- PEI	80
CUMPLIMIENTO NORMATIVO	81

Mensaje de la Presidencia

Lic. Víctor Julio Valverde Moya
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA



Con sumo agrado, en mi calidad de Presidente de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional y en nombre de la Junta Directiva, me permito presentar a las organizaciones magisteriales representadas ante nuestra institución, el Informe Anual de las acciones realizadas durante el período 2015.

A los 58 años de su fundación, la Junta de Pensiones se presenta a su membresía como una institución líder en el campo de la Seguridad Social; sostenible en el área financiera, así como un ejemplo de compromiso en la defensa de los derechos de los trabajadores (as), pensionados (as) y jubilados (as) del sector educativo, lo cual se manifiesta de manera expresa en la Misión y Visión de la Institución, siempre en función de mejorar la calidad de vida de nuestra afiliación.

Todos los que trabajamos en esta noble Institución, miembros de Junta Directiva, equipo administrativo y funcionarios en general, debemos ser conscientes del esfuerzo y sacrificio con el cual nuestros predecesores han construido lo que hoy es la Junta, y el gran valor y compromiso que esto representa, de tal forma hay que ser vigilantes para preservar este legado y ser visionarios para seguir creciendo. Es así como este informe, representa una parte fundamental de la labor de información y de rendición de cuentas hacia nuestra afiliación, para hacer de conocimiento de todos y todas la forma como se administran sus recursos y la hoja de ruta, por la cual transita nuestra Institución.

El 2015 significó un período de grandes logros. La Junta Directiva supo interpretar las necesidades institucionales y la senda a seguir, lo cual quedó claramente plasmado en los objetivos estratégicos y planes de acción para la atención de las necesidades de la Junta. El norte siempre estuvo claro, resguardar los intereses del Fondo de Pensiones, cuyo fin último es pagar una pensión digna

y suficiente a la afiliación.

Nos sentimos satisfechos por la labor cumplida, la cual fue encomendada con los más altos niveles de exigencia por parte de las Organizaciones Magisteriales. Gracias al patrocinio de todos ustedes, a su compromiso, a los valores éticos y morales que rigen al Magisterio Nacional, es que se muestra el regocijo de culminar un año exitoso.

El presente informe, enumera aspectos positivos en las funciones que se realizan, tales como: implementación de la firma digital en los procesos de declaratoria de derechos, reubicación de las sucursales a espacios físicos más amplios, adquisición de un terreno para uso de parqueo para la membresía, desarrollo de sistemas informáticos para una mayor agilidad de los procesos internos, entre otros aspectos. De igual manera, en el proceso de Declaratoria de Derechos hay un claro compromiso de atender en el menor tiempo posible, las solicitudes de trámites de pensión que presenten los interesados, para que la espera no se transforme en un problema que afecte su condición de vida.

En el campo de las prestaciones sociales, se incrementaron las actividades para atender la población pensionada, ansiosa de recibir apoyo esencial en una etapa crucial de su vida. Se plantearon nuevos programas, por ejemplo: el taller piloto “Educar con Alegría y Entusiasmo. Además es importante señalar que la Junta Directiva, se propuso extender los servicios del Programa de Prestaciones Sociales a las y los trabajadores activos, quienes se encuentran expuestos a fuertes presiones laborales por su diario quehacer.

En el programa crediticio del Régimen de Capitalización Colectiva se logró colocar un monto total de ¢101 mil millones; cifra significativa e importante para la sostenibilidad del régimen.

Durante el 2015, se trabajó en la elaboración y aprobación del Plan Estratégico Institucional quinquenal para el período 2016-2020; que incluyó la redefinición de la misión y visión, así como de los valores institucionales. Lo anterior, con el propósito de brindar un mejor servicio a nuestra membresía.

En conclusión, la labor realizada fue fructífera y el camino a seguir está claramente marcado con el objetivo de mantener una institución sólida, que debe ser luz y guía hacia un horizonte que colme las aspiraciones de todos los trabajadores (as), pensionados (as) y jubilados (as) del Magisterio Nacional.

Lic. Víctor Julio Valverde Moya
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

Mensaje del Director Ejecutivo

Lic. Roger Porras Rojas



Para la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional es un gran placer informar a las Organizaciones Magisteriales mediante este informe público y detallado, sobre las labores más relevantes desarrolladas en el período 2015, tal y como se establece en el artículo 107 de la Ley 7531 y sus reformas.

En primera instancia, enfatizar el compromiso, esfuerzo y dedicación de todas y todos los funcionarios de Institución, para lograr con esmero y eficiencia las labores encomendadas por nuestra legislación y en beneficio de la membresía, así como también asumir la defensa de los intereses magisteriales cuando se pretenda a través de acciones evidentes o sesgadas, afectar los intereses institucionales o de nuestros afiliados (as).

Durante el 2015, se materializaron proyectos sobre las principales líneas de acción en las cuales se ha venido trabajando, en concordancia y debida sincronización con el Plan Anual Operativo 2015 y el Plan Estratégico Institucional del período 2010-2015.

Se desarrollaron acciones estratégicas tendientes a mejorar los servicios que presta la Institución, como lo son: ampliación del espacio físico de algunas sucursales, ampliación del horario continuo de atención en las sucursales, disposición de parqueo para la membresía

en oficinas centrales, creación del expediente digital, mejoras a nivel tecnológico, entre otras. A esto, se encuentran aunados los esfuerzos de coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para reducir los tiempos de resolución de los trámites de pensión del Régimen Transitorio de Reparto.

La sostenibilidad del Régimen de Capitalización se traduce en un Departamento Actuarial reestructurado y fortalecido, así como una gestión de inversiones eficiente bajo los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad, y una adecuada administración de riesgos.

Son muchas las personas involucradas en la construcción de una Institución sólida, lo que implica un arduo trabajo; el cual es realizado por todas y todos los compañeros trabajadores de la Junta de Pensiones, con sumo agrado, en beneficio de la membresía del Magisterio Nacional.

Lic. Roger Porras Rojas
Director Ejecutivo

Proyectos de Ley

Los proyectos de Ley, que se encuentran presentados en la Asamblea Legislativa son los siguientes:

Proyecto 17.561

Posibilidad de retorno de los educadores trasladados a la Caja Costarricense del Seguro Social

El objetivo de este proyecto, es permitir a las y los trabajadores de la educación, retornar al Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional, ante la imposibilidad actual dispuesta en la Ley 7531 y sus reformas.

Es importante señalar, que el proyecto ingresó a la Asamblea Legislativa, el 21 de octubre de 2009.

El proyecto no ha avanzado lo que se hubiera querido por las mociones de avocación presentadas por el Diputado Otto Guevara en algún momento y el Diputado Marvin Atencio del PAC, quienes presentaron una nueva moción de avocación el 20 de julio de 2015, bajo el argumento del grave impacto económico que tendría para la CCSS.

Ante estos ataques de los Diputados para frenar el proyecto, la Presidencia de la Plena decidió no discutir el tema mientras esté avocado.

El Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa le solicitó al Ministerio de Hacienda la actualización de los datos, el cual señaló que el impacto para el Estado es de 201.000 millones de colones correspondiente a 3.191 trabajadores, conforme el nuevo texto sustitutivo aprobado por la Comisión Plena Primera.

Con la finalidad de clarificar los costos del proyecto, se han realizado reuniones con el Viceministro de Trabajo, para explicarle que los costos del proyecto no son como los refiere el Ministerio de Hacienda dado que ellos lo proyectan a 30 años, por ello, se acordó presentarle el gasto real de los próximos 10 años.

Con esta nueva información, que reduce sustancialmente los costos, esperamos se logren abrir nuevos espacios en el Poder Ejecutivo y en la Asamblea Legislativa para que el proyecto se apruebe.

Proyecto 18.888

Reforma a la Ley 7531 del Magisterio Nacional

El propósito de este proyecto legislativo, es plantear la posibilidad de contar con nuevas opciones de inversión, por ejemplo: obra pública, otorgamiento de créditos al sector público, entre otros aspectos.

Adicionalmente, contempla otros aspectos relevantes, para fortalecer el Régimen de Capitalización Colectiva, en materia de supervisión y fiscalización de los patronos (centros educativos públicos y privados). Lo anterior, con el propósito de diversificar el portafolio de inversión y lograr mejores rendimientos para el régimen.

El proyecto se entregó el 22 de julio del 2013, a la Secretaría del Directorio Legislativo de la Asamblea Legislativa; el cual fue publicado en la Gaceta N° 210 del 31 de octubre de 2013.

Fueremitido a la Comisión de Asuntos Hacendarios, la cual conformó una subcomisión de tres Diputados para que rindieran un dictamen, con plazo al 16 de noviembre de 2014.

En el proceso de análisis del proyecto, la Comisión acordó realizar la consulta a diversas instituciones, entre ellas las Organizaciones del Magisterio Nacional, las cuales respondieron favorablemente.

El 26 de noviembre de 2014 la Comisión de Asuntos Hacendarios aprobó por unanimidad el proyecto 18.888, con base en el dictamen emitido por la subcomisión.

Asimismo, la señora Diputada del Frente Amplio Ligia Fallas, el 17 de febrero 2015, presentó dos mociones con la finalidad de cerrar la posibilidad de realizar inversiones en el exterior, de igual manera generar mayores controles a la opción de otorgar créditos a las organizaciones socioeconómicas del Magisterio Nacional. Ambas mociones fueron rechazadas por la Comisión de Asuntos Hacendarios, celebrada el 18 de febrero del 2015.

Es importante indicar, que el proyecto 18.888 tiene presentadas 140 mociones, entre ellas: la eliminación de la inversión en el exterior, la cual respalda la Junta y el Foro de Presidentes y Secretarios. De igual manera, el sector cooperativo ha realizado reuniones en la Asamblea Legislativa indicando que la Junta realiza intermediación financiera, por ello debe ser supervisada por la SUGEF, situación que no ocurre con la Ley actual dado que la supervisión le corresponde a la SUPEN, por tal motivo, el Diputado Gonzalo Ramírez del Partido Renovación Costarricense, presentó más de 100 mociones al proyecto, por cuanto él defiende la posición de las cooperativas.

En relación con lo señalado anteriormente, cabe indicar que el programa crediticio de la Junta, se basan en parámetros de SUGEF (I-05).

La posición de la Junta y el Foro ha sido tajante en no aceptar la intervención de SUGEF, por cuanto le restaría competitividad al fondo al imponer restricciones a las inversiones, perjudicando los rendimientos del régimen.

Proyecto 18.889

Exoneración de la renta al fondo del RCC

El proyecto propone la exoneración del impuesto de renta a las inversiones del Régimen de Capitalización Colectiva.

Cabe señalar, que solo el Régimen de Capitalización Colectiva, estaba pagando el 8% por concepto de impuesto de renta sobre las inversiones (cerca de \$6 mil millones al año), ya que los otros fondos de pensiones, ni las operadoras de pensiones del país, pagan este rubro.

El proyecto se entregó el 22 de julio del 2013, a la Secretaría del Directorio Legislativo de la Asamblea Legislativa. Posteriormente, fue remitido a la Comisión de Asuntos Hacendarios, la cual conformó una subcomisión para el análisis respectivo. El plazo para rendir el dictamen fue el 16 de noviembre de 2014.

Es importante indicar, que las y los diputados a los cuales se les ha pedido el apoyo, señalaron que no apoyan el proyecto en virtud del impacto fiscal, por lo que su futuro no es el mejor.

El proyecto fue rechazado el 4 de noviembre de 2014 por la Comisión de Asuntos Hacendarios, con el argumento del impacto fiscal. Asimismo, se presentó un dictamen de minoría con la finalidad de evitar el archivo del expediente.

Se encuentra en el lugar 249 del orden del día del Plenario Legislativo.

La Junta de Pensiones, continuará con las acciones necesarias para impulsar la aprobación de este proyecto en la Asamblea Legislativa.

Instituciones donde la Junta participa

El Magisterio Nacional ha sido exitoso creando instituciones con fines socio económicos, como es el caso de la Junta de Pensiones, Caja de Ande y Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Posteriormente, con el soporte de esas instituciones se han constituido otras en ese mismo orden socio económico, donde cada una con su aporte ha llevado más beneficios a nuestra membresía.

En ese esfuerzo conjunto, se creó la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, de la cual la Junta es dueña de la tercera parte de las acciones.

La Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio.

Reseña Histórica:

La Corporación se crea en virtud del artículo 177 de la Ley 6997 del 24 de julio de 1985, que estableció su fundación con el aporte de capital de las tres organizaciones de economía solidaria del Magisterio Nacional: Caja de Ahorro y Préstamos de la Ande, Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio y Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

El espíritu de la ley, es que el funcionamiento de la Corporación permita brindar los servicios que se definan a las y los servidores activos, jubilados (as) y pensionados (as) del sector educativo.

Esta entidad, se dedica desde hace más de 30 años a la prestación de servicios a la membresía magisterial. Su actividad principal es el servicio funerario, por medio de Funeraria del Magisterio, que cuenta con quince sucursales en el país: San José, Heredia, Cartago, Alajuela, Puntarenas, Desamparados, Pérez Zeledón, Turrialba, San Ramón, Ciudad Neilly, Liberia, Santa Cruz, Ciudad Cortés, Golfito y Nicoya.

Entre las ventajas y beneficios que ofrece la Corporación a la membresía magisterial, es el acceso a los bienes y servicios en condiciones más atractivas que las de mercado, con mejor calidad y facilidades.

Servicios brindados y precio promedio:

En el año 2015, se ofrecieron 3.174 servicios, con un incremento del 3.76% respecto al año anterior, es justo señalar que este incremento tiene su origen en el incremento en la cantidad de servicios brindados, y no en los precios.

Cuadro # 1
Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional
Cantidad de Servicios atendidos y tiquete promedio
Período 2004 al 2015

Año	Cantidad	Precio Promedio	Variación
2004	1979	825,298	-
2005	2005	585,166	-29.10%
2006	2062	605,083	-26.68%
2007	2220	629,996	-23.66%
2008	2247	790,642	-4.20%
2009	2211	831,851	0.79%
2010	2364	841,811	2.00%
2011	2266	909,909	8.09%
2012	2559	922,243	0.01%
2013	2949	898,396	-2.58%
2014	3059	936,219	4.22%
2015	3174	1,011,984	8.09%

Es importante indicar, que se conjugó la prestación de servicios en forma directa, con otro por medio de convenios, que permite satisfacer la brecha entre las necesidades de la membresía y la oferta de bienes y servicios, generando beneficios socioeconómicos importantes. Las utilidades de 2015, ascienden a ₡808,410,288 millones.

Cuadro # 2
Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional
Utilidad Neta
Período 2006 al 2015 (Cifras en millones de colones)

Periodo	Utilidad Neta
2006	56.1
2007	108.0
2008	190.6
2009	285
2010	362.9
2011	365.5
2012	531.3
2013	525.0
2014	573.4
2015	808.4

El rendimiento sobre el patrimonio (ROI) es la tasa de rendimiento que obtienen las entidades socias sobre la inversión que mantienen en la Corporación, y alcanzó un 26.43%, superando en 22.24% el rendimiento mínimo requerido (IPC+5).

Cuadro # 3

Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional

Rendimiento sobre el patrimonio

Período 2015

	2015
Patrimonio 2013	3,067,912,985
Utilidad antes de intereses (UAI)	810,843,206
ROI	26.43%
Rentabilidad mínima requerida 11% (IPC+5%)	4.19%
Porcentaje de rendimiento por encima de lo esperado	22.24%
RENDIMIENTO POR ENCIMA DEL ESPERADO	682,297,652

Resultado Auditoría Externa:

Los resultados económicos de la Corporación son sometidos a Auditorías Externas, el período 2015 fue auditado por el despacho Díaz y Zeledón, dándoles seguridad a los socios y clientes sobre la gestión de esta entidad.

La Operadora de Pensiones Vida Plena.

Con la aprobación de la Ley de Protección al Trabajador No. 7983, se abrió un nuevo espacio para que el Magisterio Nacional implementará un proyecto, de gran valor económico con visión de futuro para las y los trabajadores de la educación costarricense.

De esta forma, la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional y la Caja de ANDE, unieron esfuerzos y aportaron el capital respectivo, para fundamentar una nueva organización magisterial denominada "Vida Plena, Operadora de Pensiones del Magisterio Nacional".

Los resultados sobre el crecimiento de la Operadora de Pensiones Vida Plena durante el período del 2005 al 2015, se muestran, en el siguiente cuadro.

Cuadro # 4

Crecimiento de la Operadora de Pensiones Vida Plena

Período 2005 al 2014

Año	Saldo Administrado Fondos Obligatorios	Crecimiento Anual
2005	50.334.249.848	
2006	59.531.084.564	9.196.834.716
2007	76.186.277.767	16.655.193.203

2008	95.171.090.334	18.984.812.567
2009	143.508.537.249	48.337.446.915
2010	208.552.334.803	65.043.797.554
2011	240.690.835.966	32.138.501.163
2012	312.786.011.447	72.095.175.481
2013	388.840.450.000	76.064.438.553
2014	456.029.151.511	67.188.701.511
2015	542.904.350.244	86.875.198.799

Fuente: Vida Plena, Operadora de Pensiones

Es importante mencionar, que la Junta Directiva de Vida Plena estableció como objetivo estratégico, obtener una calificación normal (entre 90% y 100%) en la Evaluación del Riesgo Operativo que realiza la SUPEN. La calificación más reciente obtenida por la Operadora es de 94.46%, la cual fue recibida mediante oficio SP-1629-2016 de fecha 15 de enero 2015.

Otra información a considerar:

- Las evaluaciones de riesgo operativo, son el producto de un proceso de revisión que comprende la verificación del grado de cumplimiento de la Operadora en las áreas de gestión de riesgo operativo, disposiciones normativas y tecnologías de información. Mientras más alta sea esta nota, es mejor la administración del riesgo de parte de la operadora.
- Cantidad de Afiliados por fondo a enero del 2016:
Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP): 131.092
Fondo de Capitalización Laboral: 129.737
- Monto de los fondos administrados por Vida Plena a enero del 2016:

Fondo	Monto
Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP)	¢ 459.418.574.687
Fondo de Capitalización Laboral	¢ 76.511.052.323
Fondos Voluntarios	¢ 9.546.914.256

Para mayor información pueden acceder al sitio web www.vidaplana.fi.cr.

Plataforma de Servicios



La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, ha realizado grandes esfuerzos para disponer de un alto nivel en la prestación del servicio; pues nuestra membresía es lo más importante; razón por la cual, se buscan mecanismos que le permiten a la población del magisterio sentirse satisfechos con los servicios que se ofrecen.

La Institución ha venido realizando inversiones importantes, en el campo tecnológico, en recurso humano y en el mejoramiento de las instalaciones, en procura de mejorar el servicio.

La atención que se brinda en las plataformas de servicios; tanto en oficinas centrales como en sucursales, se realiza con un concepto de sensibilidad humana y un alto compromiso con la membresía.

Mediante un proceso de mejoramiento continuo y como una medida de gestión de la calidad, se realizan en forma periódica evaluaciones a lo interno, con el propósito de determinar la satisfacción del servicio y medir las necesidades de nuestra membresía.

A través de los resultados de las evaluaciones, es que se implementaron acciones concretas, para lograr una atención célere en ventanillas, reducir los tiempos de espera, mejorar la central telefónica (call center), la Junta Digital, el sitio web (www.juntadepensiones.cr), el expediente digitalizado y el posicionamiento de las sucursales distribuidas en todo el país.

En el año 2015, se aplicó una encuesta al 5% del total de las personas que visitaron la Institución durante el primer semestre, equivalente a 3.918 encuestados (as). El resultado evidenció, que un 97% están satisfechos con el servicio brindado por los ejecutivos de servicio de las plataformas de servicio.

Por otra parte, se amplió la sucursal de Santa Cruz y la oficina de Puntarenas se trasladó a un local más cómodo y amplio en la zona del Roble. Asimismo, se dotó de más personal las oficinas de San Carlos, Limón y San Carlos.

Se extendió el proyecto de publicidad televisiva a las sucursales de San Ramón, Liberia, Santa Cruz, San Carlos, Limón, Pérez Zeledón y Ciudad Neilly, cuyo principal objetivo es promocionar los diversos servicios que ofrece la Institución, mediante anuncios que se transmiten en los televisores, que se encuentran ubicados en las áreas de servicio al cliente.

Se continúa con el proyecto del Equipo Interdisciplinario, conformada por tres profesionales en salud (médico, psicólogo y trabajador social), quienes analizan todas las solicitudes de invalidez con antelación a que las mismas, sean trasladadas a la Comisión de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social. Cabe señalar, que el año pasado se revisaron 237 casos nuevos, 177 casos que regresaron de la Comisión Calificadora denegados y 52 recursos de apelación. Cada uno de estos expedientes, fue analizado con un enfoque integral y 86 casos fueron valorados biopsicosocialmente.

Asimismo, se identificaron en el proceso 40 casos con prioridad médica, los cuales fueron vistos en la comisión de la CCSS, con la premura que el caso requería. Se logró que la Comisión Calificadora declare un 46% de los casos inválidos.

De acuerdo con lo estipulado en el Plan Estratégico Institucional, se logró materializar el proyecto de expediente digital en coordinación con el Ministerio de Trabajo y la Dirección Nacional de Pensiones. Por consiguiente, durante el segundo semestre del 2015, se logró procesar un total de 775 expedientes.

Servicios brindados

Durante el período del 2015, se brindaron un total de 117.855 servicios en oficinas centrales, tales como: constancias, desgloses, fotocopias de expedientes, confección de carnet de pensionados (as), solicitudes de pensión, revisiones, períodos fiscales vencidos, estudios integrales, recursos de apelación, reconocimiento de anuales, acrecimientos, recursos de revocatoria, recursos de reconsideración, postergación activos, indemnización, solicitudes de ingreso al Régimen, entre otros.

Además, se brindó atención personalizada por parte de los Ejecutivos de Servicio a 56.142 personas, y se continuó con la prestación de servicios los días sábados en oficinas centrales, atendiendo en total a 436 personas, brindándoles 700 servicios y otorgando 93 créditos.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar la distribución de las personas atendidas durante el período examinado:

Cuadro # 5
Cantidad de personas atendidas por trimestre
Período 2015

Sede	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total	Porcentaje
Oficina Central	16.117	12.107	12.918	15.000	56.142	36%
Sucursales	31.326	27.545	26.861	20.694	106.426	64%
Totales	47.443	39.652	39.779	35.694	162.568	100%

Fuente: Departamento de Plataforma de Servicios

Por medio del Call Center, se atendieron 121.928 llamadas, en la prestación de servicios tales como: consultas de estado del trámite, requisitos, pre análisis, estados de créditos, información sobre el Régimen, entre otras.

Uno de los principales objetivos de la Junta de Pensiones, es que la membresía conozca el resultado de sus gestiones, por lo que se enviaron **10.127** comunicados, distribuidos en 3.022 informes de recursos de apelación para ser elevados al Tribunal Administrativo de la Seguridad Social y resoluciones que ingresaron a la Junta, así como **7.105** casos correspondientes a derechos conocidos por la Junta Directiva. Asimismo, se enviaron un total de **29.424** desgloses de pensión por medio de fax, correo electrónico y tradicional.

Sucursales

La Junta de Pensiones dispone de doce sucursales (considerando la móvil); lo cual permitió ofrecer un mejor servicio a la membresía, esto se refleja en la cantidad de personas que hacen uso de estos servicios descentralizados.

A partir de mayo 2015, se estableció la jornada continua en las sucursales de Heredia, Alajuela, Cartago y San Ramón. Lo anterior, permite ampliar el horario de atención a la membresía.

A continuación se presenta un mapa con la ubicación de las sucursales.



En el año 2015, se brindaron 147.076 servicios en las sucursales y se atendieron 106.426 personas.

Es importante indicar, que las sucursales colocaron durante el año 2015, un 65% de la cartera crediticia de la Junta, lo que equivale a 11.339 créditos aprobados y desembolsados.

La Sucursal Móvil, durante el 2015 se desplazó por varias regiones del país, atendió un total de 2.072 personas y brindaron 7.401 servicios.

Las sucursales lograron atender una cantidad considerable de pensionadas y pensionados durante el período examinado, como se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro # 6
Cantidad de personas atendidas en las sucursales de la Junta
Por trimestre en el período 2015

Sede	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total	Porcentaje
Heredia	6.311	5.663	5.374	4.210	21.558	20%
Cartago	4.163	3.924	3.793	2.935	14.815	14%
Alajuela	3.454	3.227	3.137	2.415	12.233	11%
Liberia	2.616	2.154	1.991	1.557	8.318	8%
Puntarenas	2.039	1.677	1.577	1.382	6.675	6%
San Ramón	3.073	2.510	2.136	1.736	9.455	9%
Santa Cruz	2.023	1.777	2.020	1.401	7.221	7%
Pérez Zeledón	2.304	1.939	1.915	1.449	7.607	7%
San Carlos	1.585	1.400	1.290	1.147	5.422	5%
Limón	1.906	1.449	1.565	1.265	6.185	6%
Ciudad Neilly	1.449	1.239	1.386	791	4.865	5%
Móvil	403	586	677	406	2.072	2%
TOTAL	31.326	27.545	26.861	20.694	106.426	100%

Fuente: Departamento de Plataforma de Servicios

Expedientes enviados y recibidos entre la Junta y la Dirección Nacional de Pensiones (DNP)

En el año 2015, la Junta remitió a la Dirección Nacional de Pensiones, un total de 7.266 expedientes y se recibieron 6.623 casos, por parte de dicha dependencia.

Al cierre de diciembre 2015, se registró un saldo acumulado de 2.049 expedientes en poder de la Dirección Nacional de Pensiones. Es importante indicar, que la Junta ha realizado gestiones para la coordinación permanente con esta dependencia, con la finalidad de disminuir los plazos de resolución.

La Junta de Pensiones en coordinación con el Foro de Presidentes y Secretarios (as) de las Organizaciones Magisteriales, realizó una publicación en la Nación y en el Diario Extra en fecha 30 de Noviembre de 2015, para denunciar la cantidad de trámites pendientes en la Dirección Nacional de Pensiones.

Concesión de Derechos



Resolución de las gestiones

La Junta Directiva y la Administración han buscado soluciones integrales, para resolver los inconvenientes que se presentan en el proceso de declaratoria de derechos. Por ello, ha establecido convenios y alianzas con entidades que participan en el proceso, en aras de lograr el cumplimiento del plazo establecido en la ley, para la resolución de las solicitudes.

Es importante indicar, que se mantiene una estrecha relación con la Dirección Nacional de Pensiones y con la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, en aras de agilizar los procesos de declaratoria de los derechos de pensión y jubilación; así como, los pagos oportunos que se generan de estos derechos.

Durante el período examinado, la institución atendió las solicitudes de la membresía, como se describe a continuación:

Cuadro # 7

Resolución de las gestiones

Período 2015

Tipo de Derecho	Cantidad de Gestiones
Períodos fiscales vencidos	3.057
Revisiones	1.696
Ordinaria	1.602
Sucesiones	527
RCC	455
Anualidades	421
Otros	241
Extraordinaria o invalidez	104
TOTAL	8.103

Fuente: Depto. Concesión de Derechos

Inclusión de nuevos pensionados y pensionadas

La planilla de pensionadas y pensionados del Régimen Transitorio de Reparto, para el período examinado, se incrementó en 1.597 personas, lo que representa un monto de ¢1.592 millones. Para un monto total de ¢39 mil millones correspondiente a 40.096 casos en planilla.

Revalorización de las pensiones y jubilaciones

La Junta en cumplimiento de la normativa vigente, realizó los pagos por costo de vida a las pensiones, según los porcentajes o montos acordados por las autoridades de Gobierno, el Poder Ejecutivo o las instituciones de Educación Superior Estatales. La aplicación de estos pagos, generó un incremento en la planilla de ¢995.7 millones y además, se realizaron los pagos retroactivos por un monto de ¢1.4 mil millones.

Estudios Integrales

Se resolvió un total de 1.373 solicitudes de estudios integrales, los cuales obedecen a nueva documentación que hace variar el monto de la pensión por no haberse considerado con anterioridad, como por ejemplo componentes salariales.

Períodos Fiscales Vencidos

Con respecto al pago de períodos fiscales vencidos o las denominadas facturas de Gobierno, en el año 2015 se pagó un total de 2.493 casos por un monto de ¢4.2 mil millones.

Distribución de pensionados (as) y jubilados (as) por tipo de derecho

En el siguiente cuadro, se presenta la distribución de pensionados (as) y jubilados (as) por tipo de derecho, correspondiente al período 2015.

Cuadro # 8

Cantidad de pensionados (as) por tipo de derecho y Ley
Diciembre 2015

Ley	Ordinarias	Vejez	Sucesiones	Extraordinarias	Total	%
2248	19.017	4.747	3.753	551	28.068	70.0
7268	5.588	817	487	281	7.173	17.9
7531	2.142	1.349	677	687	4.855	12.1
Total	26.747	6.913	4.917	1.519	40.096	100

Fuente: Depto. Concesión de Derechos

Resoluciones del Tribunal Administrativo

En el año 2015, el Tribunal Administrativo de la Seguridad Social resolvió un total de 1.499 apelaciones.

En el siguiente cuadro, se presenta el detalle por trimestre de los saldos de apelaciones pendientes de resolver por parte del Tribunal Administrativo, durante el período 2015.

Cuadro # 9

Apelaciones pendientes en el Tribunal de Administrativo
Por trimestre en el período 2015

Trimestre	Saldo
I	343
II	433
III	450
IV	273

Fuente: Departamento Legal

Programa de Prestaciones Sociales



De conformidad con nuestra misión y visión, la Junta de Pensiones continúa con el Programa de Prestaciones Sociales, con el propósito de trabajar en aquellos campos que tiendan a mejorar la calidad de vida de la membresía y es así, como un equipo interdisciplinario, se avoca a desarrollar acciones educativas, informativas, preventivas y de participación social, en coordinación con instituciones magisteriales e entidades públicas.

Durante el 2015, se llevaron a cabo una serie de actividades en beneficio de nuestra población meta, que permitió un mayor acercamiento con la membresía; así como, una mayor proyección institucional.

A continuación se detallan las actividades realizadas:

Desarrollo de Charlas y Talleres:

- Se impartieron 258 talleres y charlas en temas como: fisioterapia; salud mental y recreación, nutrición, relaciones humanas, envejecimiento exitoso, sexualidad, calidad de vida, la importancia del ejercicio físico, liderazgo, estimulación física y de la memoria, liderazgo, el perdón, autonomía, jubilación exitosa, manipulación de alimentos entre otros. Participaron alrededor de 8.210 personas.
- Se realizaron 10 talleres y 8 charlas de los alcances de la Ley Integral para la Personas Adulta Mayor, 7 cursos de primeros auxilios y 8 de cómo atender personas adultas mayores en casa (que constan de ocho módulos). Participaron alrededor de 890 pensionados (as) y jubilados (as).

- Se programaron 2 talleres de preparación exitosa para la jubilación; en zonas como Nicoya y Heredia.
- Con el apoyo de un grupo de Pensionados y Jubilados de nuestra membresía y bajo la coordinación de la Psicóloga del Departamento de Prestaciones Sociales, se desarrolló un taller piloto que se denominó: **“Educar con Alegría y Entusiasmo”** en 7 centros educativos de diversas zonas del país Zona Huetar Norte (CTP de Los Chiles), Región Pacífico Central (Liceo Obando Chan y Liceo de Chomes), Región Chorotega (Liceo de Hojancha), Región Central (Escuela Finca Guararí y directores y asistentes de los centros educativos que conforman la supervisión de Atenas) y Región Huetar Atlántica (Talamanca: participaron docentes de las Escuelas Bambú, Meleruk, Suretka y Rancho Grande y Colegio de Shiroles). En estos talleres participaron 415 trabajadores de la educación.

El objetivo general de dicho taller fue: **“Crear conciencia en los TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE de la necesidad de educar en forma lúdica, alegre y entusiasta. De manera que se logre una interacción social entre el Personal Docente y los estudiantes, para generar mayores espacios de integración y de bienestar con el apoyo de la Población Jubilada”.**

La sistematización de los resultados de estos talleres serán analizados por dos asesoras del Ministerio de Educación según lo acordado en la audiencia que se sostuvo el pasado mes de enero de 2016, con la señora Ministra de Educación, Dra. Sonia Marta Mora quien expresó que esta información será un insumo de gran importancia para un programa de calidad educativa que desarrollará dicho Ministerio.

Estudio epidemiológico

Con el propósito de conocer las condiciones de salud de su membresía y diseñar programas, proyectos e intervenciones más certeras acorde a las necesidades identificadas y coadyuvar al mejoramiento de su calidad de vida, la Junta de Pensiones contrató una encuesta para crear un perfil epidemiológico de la población.

El estudio se realizó para el período del 9 de enero al 3 de febrero de 2015, mediante una encuesta telefónica que realizó la empresa Demoscopia, con un margen de error de $\pm 2,82$ y un nivel de confianza del 95%. Se realizó a 1.208 personas; de las cuales 607 se aplicaron a personal en servicio y 601 a personas pensionadas o jubiladas.

Los resultados de este estudio fueron presentados al Foro de Presidentes y Secretarios Generales de las Organizaciones del Magisterio Nacional y los de la población en servicio a la señora Ministra de Educación. Los datos obtenidos serán la base para los proyectos en temas de salud y calidad de vida que proponga y promueva la Junta de Pensiones.

Programa de Emprendedores

En el 2015 se desarrolló como plan piloto el Programa de Emprendedores, el cual tiene como objetivo: **“Promover el espíritu emprendedor de los participantes mediante el desarrollo de competencias que potencien su capacidad creativa en el desarrollo de iniciativas empresariales”.** Se contrató a la Universidad Nacional para la ejecución del mismo.

El programa consta de 10 módulos de 4 horas cada uno. Se desarrolló en las sedes de la UNA en

Pérez Zeledón, Ciudad Neily y Nicoya. Se contó con la participación de trabajadores en servicio y pensionados y jubilados, para un total de 25 personas por grupo.

Club de ejercitadores

Se realizó la apertura de 25 grupos en diferentes zonas del país (Cartago, Turrialba, Nicoya, Alajuela, Naranjo, Orotina, San Pablo, Moravia, San José, Hatillo, Puntarenas, entre otros) el programa se desarrolló por un espacio de 7 meses, con clases de una hora dos veces por semana. El profesional contratado trabajó con los participantes en 4 módulos:

- I Módulo Ejercicios de Flexibilidad y Elasticidad
- II Módulo Ejercicios de Fortalecimiento Muscular
- III Módulo Propiocepción (Coordinación y Equilibrio)
- IV Módulo Ejercicios Cardiovasculares

Actividades culturales y recreativas:

Se efectuaron **83** actividades culturales y recreativas, en diferentes zonas del país, para conmemorar el día de la amistad, de la mujer, de la madre y padre, de la independencia, el mes de las personas adultas mayores y la época navideña. Participaron aproximadamente **7.000 personas**.

Ferias de la salud y visitas saludables a centros educativos:

Con el apoyo de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica, la Escuela de Nutrición de la UCIMED y la Escuela de Terapia Física de la Universidad Americana (UAM), se organizaron **12 ferias de la salud** (Talamanca, San Carlos, Heredia, Naranjo, Sarapiquí, Guanacaste). Y **15 visitas saludables** a diferentes centros educativos ubicados en Puntarenas, Alajuela, Heredia).

Conferencias y Foros:

Se efectuó una conferencia sobre la participación de nuestra organización, en la Quinta Sesión de la Mesa de Composición Abierta sobre envejecimiento en Naciones Unidas, Nueva York.

Se realizaron dos foros: uno sobre los Alcances de la Convención Interamericana para la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores con participación de la membresía y otro en Puntarenas, con la participación de los Diputados de la provincia sobre la necesidad de que la Asamblea Legislativa ratificara la Convención Interamericana de Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.

Redes provinciales

Se realizaron 7 talleres (uno por provincia) de Derechos Humanos y de los alcances e importancia de la Convención Interamericana para la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores. Los mismos estuvieron a cargo de la Msc. Isabel Mena Rodríguez, Trabajadora Social

y Gerontóloga y del Lic. Carlos Jiménez Jiménez, sub Coordinador de la Red de Pensionados de Puntarenas.

- **Actividades mes de octubre: mes de las personas adultas mayores.**

Se realizaron actividades de educación y sensibilización en diferentes provincias; así como, actividades lúdicas en cantones de la provincia de San José: Moravia, Aserri y Puriscal para conmemorar este mes.

La Red de Cartago con el invaluable apoyo del personal docente y administrativo del CTP de Pacayas, realizó el 30 de octubre del 2015 la actividad de cierre del mes, se realizó una caminata hacia el Colegio y ahí, se ofrecieron 35 talleres a los 500 participantes y servicios de alimentación. La actividad culminó con un baile.

- **Audiencia con la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia.**

La presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Dra. Zarela Villanueva, acogió las preocupaciones transmitidas por la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional para mejorar el trato a los adultos mayores en las instancias judiciales.

La jerarca del Poder Judicial anunció su apoyo a coordinar acciones conjuntas y giró instrucciones para que de manera unida se trabaje con la Junta de Pensiones, para que haya un fiel cumplimiento de la Ley 7.935 que protege a las personas adultas mayores.

En el manifiesto entregado por el presidente de la Junta de Pensiones, Víctor Julio Valverde Moya, solicitan a Villanueva, que se realicen esfuerzos mancomunados con la sociedad organizada, para combatir la mora y el retraso judicial, mecanismos que se convierten en una verdadera violación al derecho fundamental de acceso a la justicia pronta y cumplida.

En respuesta, Villanueva fue enfática al manifestar que la Corte sí ha desarrollado diversos programas que tienden a facilitar la atención a esa población, mediante una subcomisión para el acceso a la justicia e incluso dijo que hay una orden para dar trato preferencial a la persona adulta mayor.

De igual forma, en el manifiesto entregado por la Junta de Pensiones se externa la necesidad de promover la formación y sensibilización de las y los funcionarios judiciales con respecto al tema del envejecimiento y la vejez, y se practique la agilización judicial, brindando un trato digno y justo a las partes.

Al respecto, la presidenta de la Corte anunció también que se retomarán las campañas de sensibilización y aceptó la propuesta de la Junta, de establecer un protocolo uniforme para todos los juzgados del país, referido a las medidas de protección de los adultos mayores, lo cual se hará de manera conjunta entre el Poder Judicial y la Junta de Pensiones.

La Junta de Pensiones, en el manifiesto reconoce los esfuerzos del Poder Judicial, en relación con la protección de derechos mediante la Oficina de Atención y Protección a las Víctimas y la Sub Comisión de Acceso a la Justicia de las Personas Adultas Mayores, la cual se rige por políticas para garantizar el adecuado acceso a la Justicia de este grupo etario, aprobada por el Consejo Superior en el año 2008.

- **Audiencia Defensora de los Habitantes**

La Defensora de los Habitantes, Monserrat Solano, recibió el manifiesto público de la Junta de Pensiones y de las redes de pensionados del sector educativo sobre los derechos de las personas adultas mayores.

El manifiesto fue entregado por el presidente de la Junta de Pensiones, Víctor Julio Valverde Moya, acompañado por coordinadores de las redes de pensionados. En el documento, se exponen las exigencias de la población adulta mayor e intenta decirle al mundo entero que los derechos humanos

constituyen la base de las instituciones sociales y exaltan el principio de una vida digna.

La Defensora fue informada de que el manifiesto fue conocido por el Consejo de Gobierno que tomó el acuerdo de trasladarlo al Consejo Social para su análisis; sin embargo, el presidente de la Junta de Pensiones le expresó a Solano la inconformidad, por cuanto no se conoce de ningún avance acerca del documento.

Asimismo, se le explicó a la Defensora los alcances del proyecto de sensibilización en las escuelas, donde pensionados y jubilados colaboran como facilitadores inculcando el respeto y dignificación que merecen nuestros adultos mayores.

Además, el presidente de la Junta de Pensiones, Víctor Julio Valverde, le informó sobre proyectos a nivel provincial ejecutados con las redes de pensionados y jubilados de nuestra membresía, que incluye el "Manifiesto Público en defensa de los derechos de las personas adultas mayores", que contó con la participación de 700 pensionados de todas las provincias.

• **Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores**

Con sumo beneplácito y como respuesta a las grandes luchas emprendidas, celebramos la firma que dio Costa Rica a la: "Convención Interamericana sobre los derechos humanos de las Personas Mayores" el pasado 15 de junio de 2015, en el marco del 45° Período Ordinario de Sesiones de la Organización de Estados Americanos, OEA. Destacamos que es la primera región en todo el mundo que cuenta con un instrumento internacional vinculante, para promover y proteger los derechos humanos de las personas mayores.

La Junta realizó varias acciones para hacer ver a las autoridades de Gobierno la importancia de esta firma, para ello con el apoyo del Foro de Presidentes y Secretarios Generales de las Organizaciones Magisteriales se enviaron notas al Ministro de Relaciones Exteriores, al Embajador en Washington. Por otra parte, se realizaron dos publicaciones en medios de circulación nacional resaltando la importancia de que se firmara la misma.

Actualmente bajo el expediente 19.760, se encuentra el proyecto de Ley para que las y los señores Diputados ratifiquen dicha Convención. Se han remitido diferentes notas a los Jefes de Fracción y actualmente el proyecto lo tiene para consulta la Comisión de Derechos Humanos. A todos los miembros de dicha comisión se les remitió formalmente una nota destacando las razones del porqué nuestros adultos mayores requieren y merecen una convención.

Se realizaron charlas y talleres con miembros de la membresía, para dar a conocer los alcances de la misma y su status.

Es importante indicar, que la Junta de Pensiones no descansará hasta lograr que la Asamblea Legislativa apruebe la convención.

• **Grupos de autoayuda**

Durante el 2015, se realizaron 60 grupos: en áreas como Fisioterapia (17), Nutrición (12), Salud Mental (13), Psicología (15), Trabajo Social (3) y Enfermería (5). Se abrieron grupos en todas las provincias en zonas como: Ciudad Neily, Limón, Guápiles, San Carlos, Golfito, Buenos Aires, Heredia, entre otros. Cada grupo participó en 4 sesiones. Participó un promedio de 20 pensionados (as) y jubilados (as), por grupo.

- **Talleres de sensibilización a escolares**

El programa impulsado por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, con el apoyo de las redes provinciales busca promover en los niños y niñas de I y II ciclo de la educación básica, la comprensión del proceso de envejecimiento y la vejez, como etapa propia de la vida de cada persona.

Con el apoyo de 100 pensionados y jubilados voluntarios que trabajaron como facilitadores de los módulos, se capacitaron y graduaron 3.000 niños de centros educativos ubicados en Naranjo, Alajuela centro, Puntarenas Centro, Buenos Aires, Esparza y Montes de Oro, Limón, Desamparados, Nicoya, Santa Cruz y Pérez Zeledón. El programa consta de 4 módulos: proceso de envejecimiento, mitos y estereotipos, Ley 7935: Ley Integral para las personas adultas mayores y abuso y maltrato.

- **Bailes**

Se realizaron 16 bailes en: Limón, Heredia, Puntarenas, Cartago, Ciudad Neily, Liberia, Pérez Zeledón, Atenas. Participaron alrededor de 2.400 personas.

- **Premio Prof. Carlos Luis Sáenz Elizondo**

Con el propósito de rescatar la labor ejemplar de las y los pensionados y jubilados, se realizó el concurso para escoger el ganador del Premio Carlos Luis Sáenz; cuya designación recayó, en el Lic. Herberth Hernán Rodríguez Blandón, residente en Liberia-Guanacaste.

- **Atención de la línea 800**

Se brindó atención oportuna a todas las consultas y se coordinó con instituciones públicas y privadas; así como, con las instituciones socioeconómicas del Magisterio Nacional, para la atención eficiente y eficaz de las solicitudes.

- **Préstamo de equipo ortopédico**

Se atendieron 85 solicitudes planteadas por nuestra membresía, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento estipulado para tal fin.

Es importante señalar, que con la finalidad de resolver la alta demanda de este servicio, se adquirió un nuevo lote de equipo ortopédico.

Proyección de la Junta de Pensiones

Acercamiento con nuestra membresía:

Cada día es más notoria la necesidad de mantener informado al Magisterio Nacional, tanto a pensionados (as) como a las y los trabajadores activos, con el propósito de lograr una efectiva identificación con el quehacer de la Junta de Pensiones y especialmente, sobre el sentido de pertenencia al régimen que protege sus derechos de jubilación.

Bajo esa orientación, la institución siente la necesidad de involucrar cada día más a los trabajadores (ras) y pensionados (as), alrededor de las diferentes acciones que se ejercen para la defensa del régimen y que así, puedan reconocer que existe un ente especializado que permanentemente vela por su futuro.

En el período 2015, se visitaron 535 centros educativos; a los cuales, se les brindó charlas informativas y se atendieron 76 reuniones de filiales y asambleas de las Organizaciones Magisteriales, que oportunamente solicitaron los servicios de nuestros divulgadores. En total 37.233 personas recibieron la información, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro # 10
Charlas informativas por provincia
Período 2015

Provincia	Nº de participantes
San José	13,713
Alajuela	6,334
Guanacaste	3,700
Heredia	2,698
Puntarenas	3,961
Limón	1,833
Cartago	4,994
TOTAL	37.233

Fuente: Departamento Comunicación y Relaciones Públicas

Convenios entre Instituciones

Gracias al trabajo conjunto entre la Administración y la Junta Directiva, se lograron concretar los siguientes convenios:

1. Expediente digital. El 02 de julio del 2015, se firmó el convenio entre la Junta de Pensiones y el Ministerio de Trabajo. Mediante la implementación de este convenio, se espera agilizar el trámite de declaratoria de derechos del Régimen Transitorio de Reparto.

2. Información de períodos, patronos y constancia de pensión. El 21 de julio del 2015, se firmó el convenio entre la Junta de Pensiones y la Caja Costarricense de Seguro Social. El objetivo de este convenio, es facilitar y visualizar la siguiente información:

- visualizar períodos y patronos cotizados en la cuenta individual,
- consultar información referente a pensiones en trámite y en curso de pago,
- emitir certificaciones si el solicitante recibe o no pensión, el tipo de pensión y los períodos y patronos considerados,
- consulta e impresión de la proyección de derecho a pensión por vejez.



Firman Don Víctor Julio Valverde Moya, Presidente de la Junta Directiva de JUPEMA y Don Víctor Morales Mora, Ministro de Trabajo



Firman Don Víctor Julio Valverde Moya, Presidente de la Junta Directiva de JUPEMA y Don Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones de la CCSS.

Apoyo del Foro de Presidentes y Secretarios (as) Generales de las Organizaciones Magisteriales

Para alcanzar y mantener el éxito en las labores realizadas por la Junta de Pensiones, es necesario contar con el apoyo de las Organizaciones Magisteriales. Es por ello, que agradecemos la participación, soporte, orientación y trabajo, realizado por el Foro de Presidentes y Secretarios (as) Generales de las Organizaciones del Magisterio Nacional.

Como bien lo expresa la frase: "La unión hace la fuerza", en la Junta de Pensiones podemos dar fe del cumplimiento de ese enunciado, pues afortunadamente recibimos el soporte político del Foro; lo cual ha permitido alcanzar grandes logros, en beneficio de nuestra membresía.

Debe resaltarse, que la alianza y el soporte de las y los miembros del Foro, es fundamental y trascendental para la Institución, pues su asesoría es primordial en la aprobación de diversos proyectos legislativos, que se han presentado a la Asamblea Legislativa, en salvaguarda de los intereses de la población magisterial.

Por lo anterior, es que una vez más, agradecemos al Foro de Presidentes y Secretarios (as) Generales de las Organizaciones Magisteriales, su apoyo y asesoría, en defensa de los derechos de los pensionados (as), jubilados (as) y afiliados (as) del Magisterio Nacional.

Programa de Crédito



La legislación vigente, faculta a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, a otorgar créditos utilizando los recursos del Fondo Administrativo (artículo 107 de la Ley No.7531 y sus reformas) y del Régimen de Capitalización Colectiva (artículo 21 de Ley No.7531 y sus reformas).



Fondo Especial Administrativo

El fin de este programa de crédito, es satisfacer las necesidades de recursos económicos de nuestros pensionados (as) y jubilados (as), a través de las diferentes líneas de crédito.

En este programa, destacan la línea crediticia de Salud y la de Pago de Servicios Funerarios, que ofrecen el financiamiento requerido, tanto a la población pensionada y jubilada, como a la membresía en servicio del Régimen del Magisterio Nacional; contribuyendo con ello, a mejorar la calidad de vida de las y los afiliados.

Las líneas de crédito dirigidas en este programa son: Gastos Personales, Urgencia, Salud, Pago de Deuda al Fondo, Derechos Sucesorios, Servicios Funerarios, Microempresa y para Entidades Sociales y Financieras del Magisterio Nacional.

Con respecto a los pensionados por derechos sucesorios, es importante indicar, que cuentan con una línea de crédito para la atención de sus requerimientos económicos.

En el siguiente cuadro, se muestra la colocación por línea de crédito, obtenida al 31 de diciembre de 2015.

Cuadro # 11

Operaciones formalizadas según la línea de crédito

Período 2015

Línea de crédito	Tasa de interés	Plazo (años)	Nº de créditos otorgados	Monto (Colones)	Porcentaje %
Gastos Personales	15%	5	1505	2.154.061.433,76	49,8%
Línea de Urgencia	14%	5	5	3.752.056,00	0,1%
Línea de Salud	8%	5	988	2.015.407.002,92	46,6%
Derechos Sucesorios	15%	5	153	144.580.000,00	3,3%
Línea para Servicios Funerarios	15%	5	5	5.173.750,00	0,1%
Pago de deuda al fondo de pensión	9%	7	7	23.049.320,00	0,5%
Totales			2656	4.346.023.562,68	100%

Fuente: Unidad de Crédito y Cobro

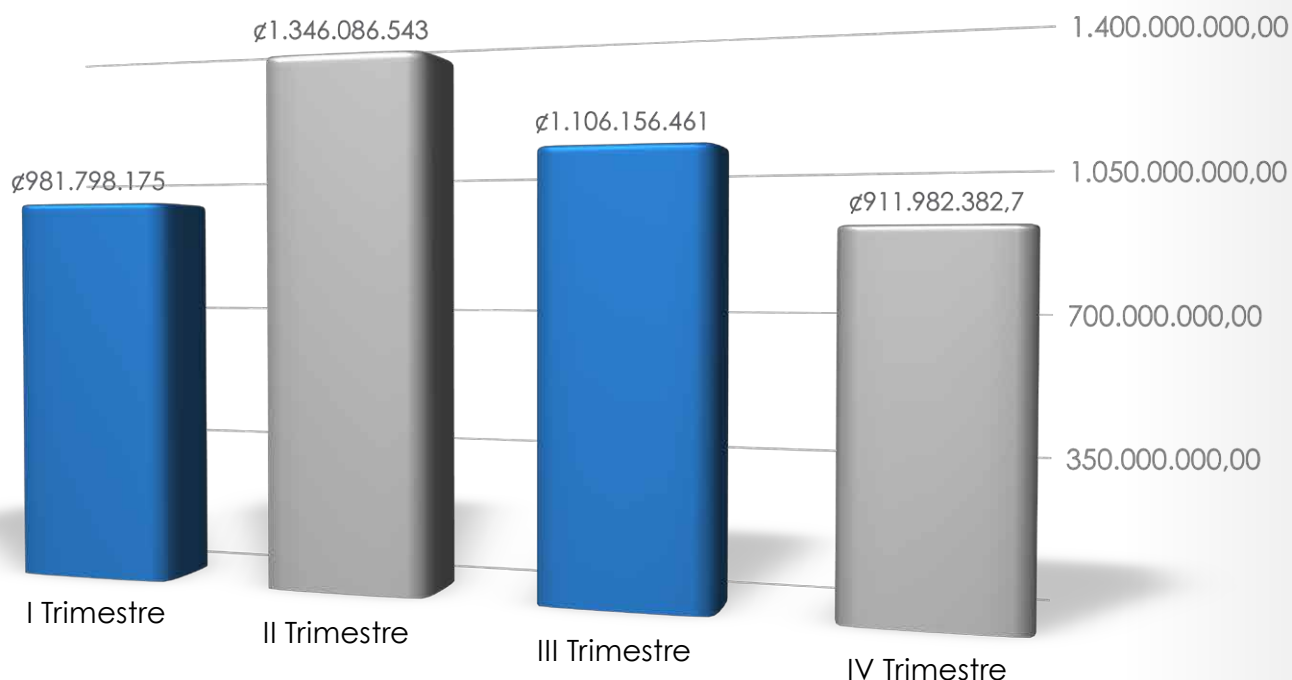
Tal y como se evidencia del cuadro anterior, la mayor colocación crediticia está representada por la línea de Gastos Personales, seguida por la línea de Salud.

El siguiente gráfico, muestra el número de créditos aprobados por trimestre, durante el período 2015.

Gráfico # 1

Fondo Especial Administrativo

Créditos colocados por trimestre, 2014



La colocación del programa de crédito para el período examinado, ascendió a un monto total de ₡4.346 millones.

A continuación, se brinda el detalle sobre la distribución crediticia del Fondo Especial Administrativo, según la zona donde está ubicada cada oficina de la Junta de Pensiones.

Cuadro # 12

Colocación de créditos del Fondo Especial Administrativo Período 2015

Sucursal	Nº de créditos otorgados	Monto (Colones)	% por Monto
Oficinas Centrales	843	1.470.099.282,76	33,83%
Heredia	425	724.987.441,00	16,68%
San Ramón	276	485.305.676,00	11,17%
Cartago	309	480.252.551,50	11,05%
Pérez Zeledón	188	308.640.107,00	7,10%
Alajuela	189	287.713.997,72	6,62%
San Carlos	79	125.938.275,00	2,90%
Puntarenas	97	120.486.000,00	2,77%
Ciudad Neily	77	94.811.992,50	2,18%
Santa Cruz	58	88.216.537,00	2,03%
Limón	56	70.726.480,20	1,63%
Liberia	47	62.036.212,00	1,43%
Sucursal Móvil	19	26.809.010,00	0,62%
Totales	2.663	4.346.023.562,68	100%

Fuente: Unidad de Crédito y Cobro

Esta distribución, nos brinda datos sobre la colocación por cada una de las provincias, mismos que se detallan a continuación.

Cuadro # 13

Monto colocado de créditos por provincia Período 2015

Provincia	Monto (Colones)	Nº de créditos	% por Monto
San José	1.805.548.399,76	1.050	41,54%
Alajuela	898.957.948,72	544	20,68%
Heredia	724.987.441,00	425	16,68%
Cartago	480.252.551,50	309	11,05%
Puntarenas	215.297.992,50	174	4,95%
Guanacaste	150.252.749,00	105	3,46%
Limón	70.726.480,20	56	1,63%
Total	4.346.023.562,68	2.663	100%

Fuente: Unidad de Crédito y Cobro

Tal como se evidenció en el cuadro anterior, el mayor porcentaje de concentración está en el Valle Central.

Es importante indicar, que la gestión de cada trámite crediticio presentado, se realiza el mismo día de presentación, por lo que la acreditación de estas solicitudes se realiza el día hábil siguiente a la solicitud.

Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)

Con el propósito de garantizar las pensiones presentes y futuras de la población cotizante del Régimen de Capitalización Colectiva, la ley 7531 y sus reformas, contempla como una de las opciones de inversión de los recursos, el otorgamiento de créditos a la membresía.

El programa crediticio del RCC, ha venido creciendo sustancialmente, por medio de la creación de nuevas líneas de crédito y ajustes a reglamentos y procedimientos para facilitar los trámites.

Es importante señalar, que para finales del 2014 este programa crediticio implementó la nueva figura de Seguro de Caucción para brindar mayor acceso a los créditos sin fiador, e implementó la línea de refundición de deudas, ambos productos han generado mayores cifras de colocación para el año 2015, y un crecimiento fuerte en estas inversiones.

Adicionalmente, la creación de este programa ha permitido que muchos afiliados (as) del magisterio, puedan contar con acceso a créditos en excelentes condiciones, lo que facilita la realización de objetivos importantes, como el estudio, la salud, vivienda y ocio.

Según los registros del Sistema de Crédito y Cobro de la Institución, durante el período 2015, se logró formalizar un total de 13.806 operaciones, por un monto de ₡101 mil millones. Gracias a esa colocación crediticia, es que para finales de diciembre del 2015, la cartera crediticia alcanzó más de un 10% de representación en el portafolio de inversiones y al cierre de diciembre, este medio de inversión mostró una tasa real del 14.10%.

El siguiente cuadro, muestra la distribución al 31 de diciembre de 2015, en cada línea de crédito:

Cuadro # 14
Operaciones crediticias formalizadas, según el tipo de línea
Período 2015

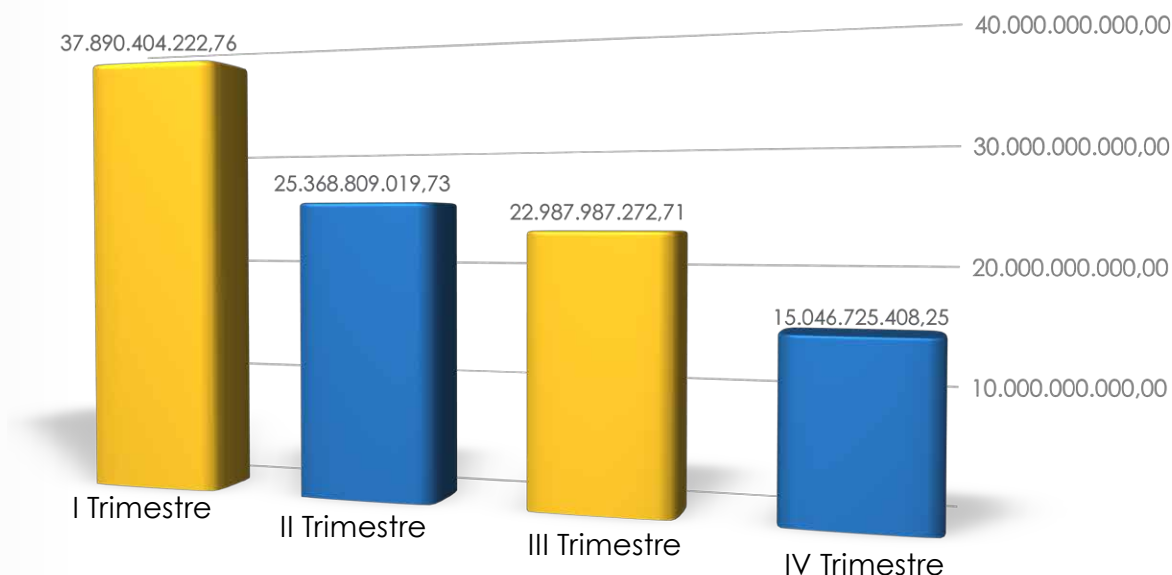
Línea de crédito	Tasa	Plazo en años	Casos	Monto (en Colones)	% por Monto
Créditos Personales	13,01%	12	11031	78.245.727.833,47	77,25%
Crediturismo	13,01%	5	138	281.992.643,00	0,28%
Crediestudio	13,01%	6	46	83.272.750,00	0,08%
Credimarchamo	13,01%	1	18	4.890.834,00	0,00%
Credielectrónico	13,01%	3	95	68.506.238,99	0,07%

Vivienda	12,5% primera vivienda 13,5% segunda vivienda 10% período de FERIA	30	163	5.077.923.412,65	5,01%
Refundición de Deudas	14,26%	20	2315	17.531.612.211,34	17,31%
Total			13806	101.293.925.923,45	100,00%

Fuente: Unidad de Crédito y Cobro

A continuación, se muestra el número de créditos aprobados por trimestre, durante el año 2015.

Gráfico # 2
Regimen de Capitalización Colectiva
Créditos colocados por trimestre, 2015



En cuanto a la colocación crediticia de este fondo, por sucursal, el siguiente cuadro muestra el detalle:

Cuadro # 15
Colocación de créditos por sucursal
Período 2015

Sucursal	Cantidad de créditos	Monto (Colones)	% por Monto
Oficinas Centrales	4.287	37.463.343.838,99	36,98%
Heredia	1.656	11.915.817.693,46	11,76%
San Ramón	1.214	8.587.437.723,20	8,48%
Cartago	1.155	8.293.895.977,55	8,19%
Alajuela	1.233	7.921.141.556,37	7,82%
Pérez Zeledón	793	5.164.309.584,94	5,10%

Limón	723	4.705.255.104,21	4,65%
Liberia	666	4.370.502.215,92	4,31%
Ciudad Neily	542	3.520.941.417,81	3,48%
Puntarenas	523	3.242.975.177,00	3,20%
San Carlos	432	2.951.847.796,00	2,91%
Santa Cruz	518	2.736.329.838,00	2,70%
Sucursal Móvil	64	420.128.000,00	0,41%
Total	13.806	101.293.925.923,45	100,00%

Fuente: Unidad de Crédito y Cobro

La distribución de los créditos aprobados por provincia de residencia del solicitante es la siguiente:

Cuadro # 16

Monto colocado de créditos por provincia Período 2015

Provincia	Monto (Colones)	Nº de créditos	% por Monto
San José	43.047.781.423,93	5144	42,50%
Alajuela	19.460.427.075,57	2879	19,21%
Heredia	11.915.817.693,46	1656	11,76%
Cartago	8.293.895.977,55	1155	8,19%
Guanacaste	7.106.832.053,92	1184	7,02%
Puntarenas	6.763.916.594,81	1065	6,68%
Limón	4.705.255.104,21	723	4,65%
Total	101.293.925.923,45	13.806	100%

Fuente: Unidad de Crédito y Cobro

Un aspecto muy importante en este medio de inversión, es la morosidad de la cartera, por ello es que en este rubro se fija como meta un porcentaje inferior al 2% en mora legal. El porcentaje de morosidad registrado durante el 2015, para la cartera de crédito del Régimen de Capitalización Colectiva cumplió con los objetivos trazados, los datos mensuales se muestran a continuación:

Cuadro # 17

Morosidad Cartera Crediticia del RCC De enero a diciembre 2015

RCC	Total en Morosidad	Porcentaje de Morosidad
ene-15	969.118.056,94	0,97%
feb-15	1.638.130.350,84	1,50%
mar-15	1.334.055.476,73	1,14%
abr-15	1.589.583.201,98	1,29%

may-15	1.362.262.354,39	1,05%
jun-15	2.491.846.191,91	1,84%
jul-15	1.958.225.392,47	1,38%
ago-15	2.439.191.944,07	1,66%
sep-15	2.620.677.143,58	1,73%
oct-15	2.479.778.135,52	1,59%
nov-15	2.658.097.303,59	1,68%
dic-15	2.957.804.743,59	1,85%

Fuente: Unidad de Crédito y Cobro

Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)

La población activa amparada a este régimen al 31 de diciembre de 2015, es de 83.641 servidores.

El activo neto disponible para el pago de beneficios o el acumulado del fondo al cierre de diciembre 2015, es de ₡1.502.714 mil millones de colones. Reserva que se administra con suma prudencia y un adecuado manejo de los recursos.

En el año 2015 se logró una recaudación de ingresos en el RCC de ₡141.153 millones de colones, conformado por los siguientes rubros:

Cuadro # 18
Monto recaudado del RCC
Período 2015

Detalle	Monto en Colones
Cuota obrera	69.735.944.858
Cuota patronal	61.996.100.517
Cuota estatal	5.057.389.900
5/1000 pensionados	13.911.287
5/1000 activos	4.349.956.672
TOTAL	141.153.303.234

Fuente: Unidad de Recaudación

Por otra parte, se realizaron 350 visitas a centros educativos privados del país, con el propósito realizar diferentes procesos como inspecciones, re-inspecciones, prevenciones, notificaciones de Resolución Final y traslado de procesos a cobro judicial, con el objetivo que estas instituciones se apeguen a lo establecido por la legislación vigente. Los diferentes actos se aplicaron al amparo del artículo 15 de la Ley 8721.

Cuadro # 19
Cantidad de visitas a centros educativos
Período 2014

Provincia	Cantidad de visitas
San José	140
Alajuela	44
Puntarenas	44
Heredia	34

Cartago	33
Limón	31
Guanacaste	24
TOTAL	350

Fuente: Departamento Financiero Contable

Se mantiene una constante vigilancia para que las instituciones hagan uso de la página web institucional, como medio para el envío de las planillas. Al cierre de diciembre 2015, un 97% de los Centros Educativos cancelaron su planilla, por medio de la página WEB.

Al cierre de diciembre 2015, se desembolsó la suma de ₡2.779.52 millones por concepto de pago de pensiones del Régimen de Capitalización Colectiva, para un total de 1.033 pensionadas y pensionados. A continuación el detalle:

Cuadro # 20
Pago de Pensiones del RCC, agrupados por tipo de prestación
(Por cantidad de afiliados y monto)
Período 2015

Tipo de prestación	Nº de Pensionados	Monto de la Planilla (en Colones)
Invalidez	316	1.119.405.208
Sobrevivencia	562	1.089.179.338
Vejez	155	570.936.915
TOTAL	1.033	2.779.521.461

Fuente: Departamento Financiero Contable

Aspectos financieros y de inversiones de la Junta de Pensiones



Fondo de Administración - Estados Financieros

A continuación se presenta en forma comparativa la información financiera al cierre del período 2015 y 2014 del Fondo Especial de Administración.

Es importante indicar, que la creación de este fondo, se fundamenta en lo estipulado en el artículo 106 de la Ley 7531 y sus reformas.

Como una sana medida de control y seguimiento de los recursos financieros, la Junta mantiene los registros contables y presupuestarios del Fondo Especial de Administración divididos en: Fondo Especial Operativo, en el cual se registran las operaciones relacionadas con la administración de la institución y el Fondo Especial Administrativo, destinado al registro de las inversiones en activos fijos y colocación crediticia.

Cuadro # 21
Fondo de Administración Balance de Situación
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Expresado en colones)

Cuenta	2014	2015
Activo		
Activo Corriente		
Disponibilidades	348.099.624	237.552.711
Inversiones	23.175.426.016	18.975.087.321
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	959.692.659	1.129.171.394
Inventarios	19.961.339	26.186.709
Documentos por cobrar (corto plazo)	4.594.227.107	5.473.077.622
Productos acumulados por cobrar	169.879.916	181.626.981
Pagos anticipados	27.254.362	25.258.005
Total activo corriente	29.294.541.023	26.047.960.743
Activo no Corriente		
Propiedades, planta y equipo (neto)	5.063.419.729	4.810.781.247
Activos intangibles (neto)	101.243.263	108.594.934
Documentos por cobrar a largo plazo (neto)	3.896.897.581	4.745.363.496
Inversiones en asociadas	2.974.906.284	2.567.880.779
Depósitos permanentes	16.741.115	12.036.862
Total Activo no Corriente	12.053.207.973	12.244.657.318
Total Activo	41.347.748.996	38.292.618.062
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo Corriente		
Cuentas por pagar	1.103.386.416	949.486.033
Retenciones por pagar	94.714.985	85.171.624
Gastos acumulados	71.050.141	66.706.320
Provisiones	156.225.088	156.559.204
Total Pasivo Corriente	1.425.376.630	1.257.923.182
Pasivo no Corriente		
Ingresos Diferidos	3.429.159	2.657.264
Total Pasivo no Corriente	3.429.159	2.657.264
Total Pasivo	1.428.805.789	1.260.580.445

Patrimonio		
Fondo Especial de Administración acumulado	39.918.943.207	37.032.037.616
Total Patrimonio	39.918.943.207	37.032.037.616
Total Pasivo y Patrimonio	41.347.748.996	38.292.618.062
Cuentas de Orden Deudoras	13.665.138.052	15.859.755.618
Cuentas de Orden Acreedoras	(13.665.138.052)	(15.859.755.618)

Fuente: Departamento Financiero Contable

Se presenta a continuación, la explicación de cada uno de los componentes del Balance de Situación del Fondo Especial de Administración:

1. Disponibilidades:

Están constituidas por los fondos que al cierre del período se mantenían en las cuentas corrientes y fondos rotativos de caja chica que tiene la institución. El desglose es el siguiente:

	2015	2014
Cajas chicas:		
Transporte	3,000,000	3,000,000
Administrativa	5,000,000	5,000,000
Fondo especial	60,000	60,000
Subtotal	8,060,000	8,060,000
Banco Nacional de Costa Rica:		
Cuenta corriente número 78488-4	5,043,921	429,952
Cuenta corriente N° 20101-2	18,371,751	1,963,421
Cuenta corriente número 600486-1 \$	94,334	94,577
Banco BAC San José, SA		
Cuenta corriente número 900095558	22,055,813	1,426,472
Cuenta corriente N° 923124093	1	0
Banco Popular y de Desarrollo Comunal:		
Cuenta corriente número 12722-7	1,081,784	12,815,780
Cuenta corriente número 013137-0	679,388	89,229,721
Banco de Costa Rica		
Cuenta Corriente N° 1-255964-1	5,076,124	14,625,776
Cuenta Corriente N° 1-255966-8 \$	14,538,000	460,320
Cuenta Corriente N° 10258010-1	30,062,655	108,446,692
Depósito Over Night en entidades financieras	243,035,852	0
Total	¢ 348.099.624	237,552,711

Los saldos reportados en las diferentes cuentas corrientes, están debidamente conciliados y son revisados en forma diaria, por el Departamento Financiero Contable.

2. Activos Financieros:

Los Activos Financieros que posee el Fondo Especial de Administración están constituidos por las inversiones en instrumentos financieros, las cuales se valoran a precios de mercado, utilizando las referencias del vector de precios, servicio que debe contratarse externamente. A la fecha, la institución obtiene este servicio a través del proveedor local **“Proveedor Internacional de Precios de Centroamérica, PIPCA”**.

La metodología utilizada, es la detallada en el Reglamento de Valoración de Instrumentos Financieros, emitido por la Superintendencia General de Valores. La amortización de las primas y descuentos sobre las inversiones se realiza a través del método de interés efectivo.

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones, para las negociaciones valoradas a mercado, se incluye directamente en resultados, según los lineamientos de la NIIF 9 y 13.

Las inversiones que respaldan el patrimonio de los fondos administrados están conformadas de la siguiente forma:

Diciembre 2015

Instrumento	Emisor	Vencimientos			
		A 1 año	A 2 años	A más de 2 años	Costo total
CDP	BPDC	₡ 11,750,000,000	0	0	11,750,000,000
Cph	Madap	₡ 5,750,000,000	0	0	5,750,000,000
CI	BIMPR	₡ 3,600,000,000	0	0	3,600,000,000
Fondos de Inversión Abiertos	Bancos Comerciales	₡ 2,009,323,996	0	0	2,009,323,996
Subtotal		₡ 23,109,323,996	0	0	₡ 23,109,323,996
Plusvalía					66,102,020
Total inversiones					₡ 23,175,426,016

Diciembre 2014

Instrumento	Emisor	Vencimientos			
		A 1 año	A 2 años	A más de 2 años	Costo total
CDP	BPDC	₡9,300,000,000	0	0	9,300,000,000
cdp	BNCR	₡700,000,000	0	0	700,000,000
cph	Madap	₡4,700,000,000	0	0	4,700,000,000
CI	BIMPR	₡3,200,000,000			3,200,000,000
Fondos de Inversión Abiertos	Bancos Comerciales	₡1,080,367,893	0	0	1,080,367,893
Subtotal		₡ 18,980,367,893	0	0	₡18,980,367,893
Plusvalía					(5,280,572)
Total inversiones					₡18,975,087,321

Estas inversiones generan tasas de interés anuales de rendimiento variables dependiendo del tipo de instrumento, el rendimiento nominal para el Fondo Especial Operativo fue de 6.85% y 6.96% en los períodos del 2015 y 2014, respectivamente y para el Fondo Especial Administrativo, 7.04% y 7.86% en el 2015 y 2014, respectivamente.

3. Cuentas por cobrar:

Están conformadas principalmente, por traslados de Fondos al Régimen de Capitalización Colectiva. Se incluye la estimación del 5/1000 (base devengado), cuentas por cobrar relacionadas con trámites administrativos como cobros a instituciones por publicaciones realizadas y cobros al personal, por adelantos de dinero para giras. Para el caso del Fondo Especial Administrativo, pólizas de incendio por créditos concedidos. Todas estas cuentas se concilian en forma mensual.

	2015	2014
Régimen de Capitalización Colectiva	₡ 317.222.772	539.546.571
Instituciones Gremiales y Cotizantes	280.714	280.714
Por cobrar Estimación 5/1000 base devengado	632.761.228	574.645.382
Funcionarios	8.251.080	1.583.772
Fondo de Garantía RCC	0	12.000.000
De tipo Legal y Administrativas	1.061.275	1.082.994
Pólizas de Incendio por créditos	115.590	31.961
Total	₡ 959.692.659	1.129.171.394

4. Inventario:

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponde a los Materiales y Suministros que se custodian en la bodega institucional para uso administrativo.

	2015	2014
Inventarios	₡ 19,961,339	₡ 26,186,709
Total	₡ 19,961,339	₡ 26,186,709

5. Productos acumulados por cobrar:

Representa los intereses ganados en la cartera de préstamos e inversiones al cierre del período, que se cancelan en períodos siguientes.

	2015	2014
Intereses sobre inversiones por cobrar	₡ 169,033,889	₡ 180,820,361
Intereses sobre cartera de crédito	₡ 846,027	₡ 806,620
Total	₡ 169,879,916	₡ 181,626,981

6. Pagos Anticipados:

Esta partida considera los pagos anticipados, que realiza la institución por pólizas y membresías anuales a instituciones de Seguridad Social.

7. Documentos por cobrar, corto y largo plazo:

El Fondo Especial Administrativo, registra los resultados de la colocación crediticia. El comportamiento al cierre del período 2015 y 2014 respectivamente, se presenta a continuación:

		2015		2014
Documentos por cobrar CP	₡	4,594,227,107	₡	5,473,077,622
Documentos por cobrar CP	₡	3,896,897,581	₡	4,745,363,496
Total cartera	₡	8,491,124,688	₡	10,218,441,118

Los documentos por cobrar al 31 de diciembre, están compuestos por los siguientes tipos de carteras:

		2015	2014
Personal Jubilado	₡	3,598,293,963	7,985,868,785
Crédito Instituciones		46,803,038	69,268,451
Crédito Salud		3,046,240,744	2,176,952,922
Crédito Urgencia		10,727,941	14,492,211
Crédito Sucesorios		155,316,748	43,191,658
Créditos antiguos		1,024,991	1,787,647
Crédito asistencia especial		495,010	495,010
Crédito Microempresa		6,515,064	10,947,313
Crédito Servicios funerarios		5,635,948	3,425,395
Crédito Deudas al Fondo de Pensiones		49,213,305	43,389,310
Crédito Contingencias		340,564	9,047,617
Crédito Gastos Personales		1,726,135,982	50,252,335
Arreglos de Pago con Instituciones Cotizantes		39,956,974	36,813,788
Cobro Judicial		669,114	1,797,173
Subtotal		8,687,369,386	10,447,729,615
Estimación para incobrables (1)	₡	(196,244,698)	(229,288,497)
Total		8,491,124,688	10,218,441,118

La morosidad de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2015 es:

		2015	2014
Al día	¢	8,580,937,589	10,331,761,990
De 1 a 30 días		26,807,454	43,640,714
De 31 a 60 días		15,549,764	11,368,993
De 61 a 90 días		1,514,850	4,056,888
De 91 a 120 días		3,301,436	5,888,570
De 121 a 180 días		1,790,084	1,972,781
Más de 180 días		16,842,120	10,428,718
Arreglos de pago		39,956,974	36,813,788
Cobro judicial		669,114	1,797,173
Sub total		8,647,412,411	10,410,915,828
Estimación para incobrables		(196,244,698)	(229,288,497)
Total	¢	8,491,124,688	10,218,441,118

El Fondo Especial Operativo registra como documentos por cobrar, los arreglos de pago por planillas del Régimen Transitorio de Reparto. El comportamiento al cierre del período 2015 y 2014 respectivamente, se presenta a continuación

		2015	2014
Arreglos de Pago con Instituciones Cotizantes C P	¢	16,909,413	15,488,160
Arreglos de Pago con Instituciones Cotizantes L P		23,047,561	21,325,628
Total	¢	39,956,974	36,813,788

8. Inmuebles mobiliario y equipo:

La cuenta de Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre se detallan a continuación:

				2015					
	Terreno	Edificios	Construcciones en curso	Mobiliario y Equipo	Equipo Especializado	Automóviles	Obras de Arte	Bibliotecas	Total
Construcciones en curso									
Al inicio del año	0	0	4,205,199	0	0	0	0	0	4,205,199
Adiciones	0	0	11,250,000	0	0	0	0	0	11,250,000
Saldo al costo	0	0	15,455,199	0	0	0	0	0	15,455,199
Costo									
Al inicio del año	496,223,344	2,954,750,991	0	912,517,738	1,741,335,583	364,662,700	10,172,574	2,128,623	6,481,791,553
Adiciones	388,867,475	15,360,670	0	40,029,202	337,197,305	1,575,000	0	0	783,029,652
Mejoras	0	5,984,948	0	958,956	28,112,195	0	0	0	35,056,099
Retiros	0	0	0	(32,634,529)	(101,444,818)	(860,795)	0	(255)	(134,965,642)
Saldo al costo	885,090,819	2,976,096,609	15,455,199	920,871,367	2,005,200,265	365,376,905	10,172,574	2,103,123	7,180,366,861
Depreciación acumulada									
Al inicio del año	0	(326,033,434)	0	(390,146,693)	(976,707,636)	(92,214,671)	0	(1,653,421)	(1,786,755,855)
Gasto del año	0	(60,913,185)	0	(86,840,666)	(272,274,190)	(36,297,109)	0	(93,253)	(456,418,403)
Retiros	0	0	0	28,363,329	96,977,504	860,794	0	25,499	126,227,126
Saldo	0	(386,946,619)	0	(448,624,030)	(1,152,004,322)	(127,650,986)	0	(1,721,175)	(2,116,947,132)
Total	885,090,819	2,589,149,990	15,455,199	472,247,337	853,195,943	237,725,919	10,172,574	381,948	5,063,419,729

				2014					
	Terreno	Edificios	Bibliotecas	Automóviles	Obras de Arte	Equipo Especializado	Mobiliario y Equipo	Total	
Construcciones en curso									
Al inicio del año	0	3,780,199	0	0	0	0	0	3,780,199	
Adiciones	0	425,000	0	0	0	0	0	425,000	
Saldo al costo	0	4,205,199	0	0	0	0	0	4,205,199	
Costo									
Al inicio del año	496,223,344	2,950,054,605	1,806,756	340,691,082	7,962,574	1,614,342,643	848,995,991	6,260,076,995	
Adiciones	0	0	321,867	50,249,102	2,210,000	212,040,504	70,374,866	335,196,339	
Mejoras	0	4,696,386	0	0	0	15,858,148	0	20,554,534	
Retiros	0	0	0	(26,277,484)	0	(100,905,711)	(6,853,120)	(134,036,315)	
Saldo al costo	496,223,344	2,954,750,991	2,128,623	364,662,700	10,172,574	1,741,335,584	912,517,737	6,481,791,553	
Depreciación acumulada									
Al inicio del año	0	(265,340,581)	(1,576,310)	(69,944,511)	0	(841,647,356)	(311,609,007)	(1,490,117,765)	
Gasto del año	0	(60,692,852)	(77,111)	(35,699,648)	0	(234,997,727)	(84,609,079)	(416,076,417)	
Retiros	0	0	0	13,429,488	0	99,937,447	6,071,392	119,438,327	
Saldo	0	(326,033,433)	(1,653,421)	(92,214,671)	0	(976,707,636)	(390,146,694)	(1,786,755,855)	
Total	496,223,344	2,632,922,757	475,202	272,448,029	10,172,574	764,627,948	522,371,043	4,699,240,897	
Cuenta transitoria de activos								111,540,350	
Total								4,810,781,247	

9. Intangibles:

Los activos intangibles al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se detallan a continuación:

		2015	2014
Costo	¢	494.635.690	463.138.484
Amortización acumulada		-393.392.427	-354.543.550
Total Intangibles	¢	101.243.263	108.594.934

10. Inversiones en asociadas:

Representa la participación de la Junta de Pensiones en la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional y la Operadora de Pensiones Vida Plena.

		2015	2014
Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional	₡	1,464,946,736	1,205,034,025
OPC Vida Plena, S.A.		1,509,959,548	1,362,846,754
Total Inversiones en asociadas	₡	2,974,906,284	2,567,880,779

11. Depósitos Permanentes:

Se registran depósitos permanentes por derechos de servicios públicos e internet.

12. Cuentas por pagar:

Incluyen traslados al Régimen de Capitalización Colectiva, pago de cuotas del Régimen Transitorio de Reparto al Ministerio de Hacienda, cuentas por pagar a proveedores y pólizas de incendio.

		2015	2014
Fondo de reparto aportes obrero y patronal (1)	₡	539.537.232	495.130.889
Régimen de Capitalización Colectiva		67.187.242	36.921.061
Póliza de Incendio y saldos deudores		1.265.746	882.099
Activos en Tránsito		1.162.500	-
Depósitos en Garantía		5.000.000	11.439.907
Instituciones (2)		53.256.175	40.825.705
Proveedores (3)		435.977.521	364.286.372
Total	₡	1.103.386.416	949.486.033

(1) Corresponde a las cotizaciones obrero patronales recaudadas por la Junta de Pensiones del Régimen Transitorio de Reparto que deben ser trasladadas al Ministerio de Hacienda.

(2) Instituciones cotizantes, Foro de Presidentes y Arreglos de Pago.

(3) Órdenes de compra, pagos a proveedores, garantías de participación y cumplimiento canceladas en efectivo. En las compras de bienes y servicios, el Fondo maneja líneas de crédito de treinta días como máximo para el pago de las facturas.

13. Retenciones de Ley:

Esta cuenta está conformada por las retenciones realizadas en la planilla institucional, así como la retención del 2%, que se aplica a los proveedores, las cuales se deben cancelar al siguiente mes.

14. Gastos acumulados:

Corresponde a las cuotas patronales sobre salarios por pagar a la Caja Costarricense de Seguro Social, que se cancelan al mes siguiente.

15. Provisiones:

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 y 2014, incluye:

		2015	2014
Contingencias legales (1)	¢	132,355,427	134,026,330
Décimo tercer mes		23,869,661	22,532,874
Total	¢	156,225,088	156,559,204

(1) Esta partida corresponde a la provisión para los litigios legales que se reportan por la Asesoría Legal.

16. Ingresos Diferidos:

Esta cuenta al 31 de diciembre incluye los intereses recibidos por adelantado en la cancelación de créditos que se aplican en el mes siguiente.

17. Patrimonio:

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 y 2014, incluye:

		2015	2014
Superávit acumulado	¢	37.203.983.486	34.498.409.412
Resultado del periodo		2.714.959.721	2.533.628.204
Total	¢	39.918.943.207	37.032.037.616

En cuanto al Estado de Resultados Integral del Fondo Especial de Administración, se presenta la siguiente información:

Cuadro # 22

Fondo Especial de Administración Estado de Resultados Integral Al 31 de diciembre de 2015 y 2014(Expresado en colones)

Descripción	2015	2014
Ingresos Corrientes		
Contribuciones del m.n. de miembros activos	5.392.683.689	4.926.154.270
Contribuciones del m.n. de miembros pensionados	2.366.120.353	2.259.915.838
Intereses sobre títulos valores	2.017.637.468	1.563.936.204
Intereses y comisiones sobre préstamos	1.288.387.075	1.635.598.456
Intereses y comisiones sobre arreglos de pago	1.728.710	4.556.887
Total Ingresos Corrientes	11.066.557.295	10.390.161.656
Gastos Generales y de administración		
Remuneraciones	5.404.086.539	4.807.512.102
Servicios	2.228.732.801	2.144.732.636
Materiales y suministros	289.205.847	240.840.028

Intereses y comisiones	149.852	49.312
Gastos financieros	93.500.269	94.814.424
Transferencias corrientes	174.116.542	191.223.950
Depreciación del ejercicio	456.418.403	416.070.125
Gastos por amortización de intangibles	70.227.322	54.828.684
Gastos por estimación	7.713.774	11.928.846
Total Gastos Generales y de administración	8.724.151.349	7.962.000.108
Utilidad de operación	2.342.405.946	2.428.161.548
Otros Ingresos		
Otras rentas de activos financieros	200.809.009	70.759.300
Otros ingresos no tributarios	11.036.020	24.602.951
Otras multas	4.364.261	9.869.336
Alquileres	0	4.932.876
Valoración Inversiones Vida Plena	163.325.280	0
Total Otros ingresos	379.534.570	110.164.463
Otros gastos		
Donación, venta o retiro de activos	6.980.795	4.697.807
Total otros gastos	6.980.795	4.697.807
Utilidad Neta del periodo	2.714.959.721	2.533.628.204

Fuente: Departamento Financiero Contable

El comportamiento del resto de las partidas de ingreso y gastos, serán analizadas posteriormente en el apartado de ejecución presupuestaria 2015.

Los Estados Financieros del período 2015, correspondientes al Fondo Especial de Administración de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, fueron auditados por el Despacho Lara Eduarte S.C., emitiendo una opinión limpia a los mismos.

Fondo Especial de Administración - Ejecución Presupuestaria del período 2015

El siguiente cuadro, muestra los resultados de la recaudación de ingresos del Fondo Especial de Administración al cierre del periodo 2015, según el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015.

Cuadro # 23

Comparación presupuesto y ejecución real de ingresos Fondo Especial de Administración Año 2015

Ingresos	Presupuesto aprobado	Recaudación real	% Cumplimiento
Contribuciones a Regímenes Especiales 5/1000	8.410.551.445,15	7.758.804.042,44	92,25%
Ingresos no Tributarios	22.331.466,41	15.400.280,84	68,96%
Renta de Activos Financieros	7.959.528.831,71	9.417.555.770,61	118,32%
Recursos de Vigencias Anteriores	11.958.056.908,32	142.236.972,27	1,19%
Total de Ingresos	28.350.468.651,59	17.333.997.066,16	61,14%

Fuente: Departamento Financiero Contable

El comportamiento de los ingresos para el ejercicio 2015, fue el siguiente:

1. Contribuciones a regímenes especiales (5/1000):

La recaudación del 5/1000 de miembros activos y pensionados representa un total del 45% de los Ingresos del Fondo Especial de Administración, recaudación proveniente del pago de planillas de los Centros Educativos Públicos y Privados cubiertos por la Ley. A nivel presupuestario el porcentaje de recaudación fue del 92.25% del 100% esperado, con una sub ejecución del 7.75%.

2. Ingresos no tributarios:

Incluye el cobro de multas e intereses moratorios por atraso en la presentación de planillas, así como intereses por arreglos de pago. La partida presenta una sub ejecución del 31.04%, generada principalmente por la sub ejecución en el rubro de otras multas.

3. Renta de activos financieros:

La renta de activos financieros, está conformada por los intereses que generan las inversiones en títulos valores, intereses de arreglos de pago con instituciones e intereses y comisiones sobre créditos, así como la recuperación del principal que se coloca nuevamente. Esta partida presenta una sobre ejecución del 18.32% generada principalmente por los intereses generados por la cartera de inversiones. En relación con la recaudación de intereses y comisiones producto de la colocación crediticia, se observa una sub ejecución presupuestaria de 38.94% en el rubro de intereses y 63.91% en la comisión de los créditos, lo anterior por cuanto no cumplió con la meta de colocación del programa de crédito del Fondo Especial Administrativo. Caso contrario sucede con la recuperación de préstamos, la cual muestra una sobre ejecución presupuestaria del 30.10%, por cancelaciones anticipadas de principal y refundiciones.

4. Recursos de vigencias anteriores:

En el presupuesto 2015, se incorporó dicha partida para el financiamiento del nuevo edificio; sin embargo no se ejecutó. El monto ejecutado corresponde a un pago realizado en el Fondo Especial Operativo a la Caja Costarricense de Seguro Social.

El comportamiento de los egresos del Fondo Especial de Administración para el período 2015, según el monto presupuestado, fue el siguiente:

Cuadro # 24
Comparación presupuesto y ejecución real de egresos
Fondo Especial de Administración. Año 2015

Cuenta	Presupuesto	Real	% Cumplimiento
Gastos			
Remuneraciones	5.572.299.510,04	5.404.086.539,11	96,98%
Servicios	2.642.822.989,98	2.228.732.801,14	84,33%
Materiales y Suministros	317.348.767,86	289.205.847,38	91,13%
Intereses y Comisiones	260.000,00	149.852,24	57,64%
Activos Financieros	6.257.952.600,00	4.346.023.562,68	69,45%
Bienes Duraderos	12.979.926.802,85	845.660.706,95	6,52%
Transferencias corrientes	185.309.487,70	174.116.541,59	93,96%
Sumas libres sin asignación presupuestaria	394.548.493,16	-	0,00%
Total de Gastos	28.350.468.651,59	13.287.975.851,09	46,87%

Fuente: Departamento Financiero Contable

Los gastos del Fondo Especial de Administración, fueron sub ejecutados en un 53.13%, no utilizándose las sumas destinadas a la construcción del edificio, afectando de forma general el cumplimiento de gastos e inversiones consideradas para el período 2015.

Las remuneraciones básicas alcanzaron un cumplimiento del 96.98%. Esta partida incluye, los gastos relacionados con pago de planilla, dietas, servicios especiales, tiempo extraordinario y contribuciones a la Seguridad Social. El desglose de la cuenta es el siguiente:

		2015	2014
Sueldos para cargos fijos	₡	3,614,427,602	3,232,459,067
Servicios Especiales		21,547,912	24,261,854
Suplencias		33,012,050	43,038,715
Tiempo extraordinario		64,726,619	57,831,439
Recargo de Funciones		21,475,847	22,436,903
Dietas Junta Directiva		180,483,349	168,810,761
Décimo tercer mes		306,801,272	283,914,411
Cargas sociales		1,161,611,888	974,758,952
Total	₡	5,404,086,539	4,807,512,102

Con respecto a los servicios, el porcentaje de ejecución fue de un 84.33% del presupuesto total. Esta partida incluye en el Fondo Especial Operativo, el pago de servicios públicos, viáticos, pólizas, servicios publicitarios entre otros. Para el Fondo Especial Administrativo, contempla el pago de avalúos y peritajes generados por la feria de vivienda realizada en el 2015.

A continuación el detalle del Fondo Especial Operativo:

		2015	2014
Alquiler de edificios y locales	¢	121,421,629	98,481,683
Alquiler de maquinaria		6,460,800	4,895,552
Servicio de agua y alcantarillado		24,017,894	29,442,912
Servicio de energía eléctrica		136,793,153	140,295,667
Servicio de correo		27,656,323	21,439,475
Servicio de telecomunicaciones		175,418,441	164,118,967
Información		71,045,835	65,203,814
Publicidad y propaganda		145,174,273	211,566,594
Impresión encuadernación y otros		31,706,378	35,134,607
Comisiones y gastos por servicios financieros		4,007,102	4,135,549
Servicios de transferencia electrónica de Información		21,391,157	15,069,819
Servicios médicos y de laboratorio		19,092,750	16,850,850
Servicios jurídicos		99,681,691	89,755,006
Servicios en ciencias económicas y sociales		45,642,419	64,207,244
Servicio de desarrollo de sistema informáticos		19,903,848	0
Servicios generales		231,348,962	205,984,005
Otros servicios de gestión y apoyo		172,781,585	231,449,804
Transporte dentro del país		10,238,814	9,695,358
Viáticos dentro del país		63,329,837	54,028,487
Transporte en el exterior		7,630,576	2,686,438
Viáticos en el exterior		9,011,610	3,903,823
Pólizas y seguros varios		73,217,211	66,184,497
Actividades de capacitación		125,398,942	87,262,739
Actividades protocolarias y sociales		249,797,129	237,504,096
Gastos de representación institucional		29,162,429	23,999,189
Mantenimiento de edificios y locales		42,583,527	58,836,201
Mantenimiento y reparación de equipo de Transporte		15,659,422	18,862,643
Mantenimiento y reparación de equipo de Comunicación		8,780,579	7,076,039
Mantenimiento y reparación de equipo y Mobiliario		2,184,632	2,668,047
Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo		105,871,760	66,249,659
Mantenimiento y reparación de otros equipos		5,415,967	7,376,937
Otros impuestos		11,406,126	6,156,901
Servicios de regulación		115,500,000	94,210,034
Total:	¢	2,228,732,801	2,144,732,636

Los materiales y suministros presentan una sub ejecución del 8.87%, con un ahorro en cuanto al monto presupuestado de ₡28.14 millones; a continuación el desglose de las partidas que conforman esta cuenta.

		2015	2014
Combustibles y lubricantes	₡	30,001,231	37,533,980
Productos farmacéuticos y medicinales		2,514,481	2,896,591
Tintas, pinturas y diluyentes		74,149,649	66,366,889
Alimentos y bebidas		18,763,703	19,467,327
Materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo		58,160	473,218
Herramientas e instrumentos		111,900	72,786
Repuestos y accesorios		2,060,439	4,276,845
Útiles y materiales de oficina y cómputo		10,078,887	14,479,908
Productos de papel, cartón e impresos		41,765,218	43,108,829
Textiles y vestuario		58,524,230	15,011,398
Útiles y materiales de limpieza		21,216,299	14,913,691
Otros útiles, materiales y suministros		29,961,650	22,238,566
Total:	₡	289.205.847	240.840.028

Las Transferencias Corrientes mostraron una ejecución del 93.96% y contiene las partidas para cubrir los Aportes a Organizaciones Magisteriales, Incapacidades y transferencias a terceras personas.

Los activos financieros incluyen, el monto presupuestado para la colocación crediticia, los resultados del mismo se muestran en el apartado "Programa Crediticio en el período 2015".

La inversión en activos fijos, representó ₡428 millones para el período 2015, considerando principalmente la compra de equipo de oficina y cómputo. En la partida de Terreno, se registra la adquisición de un parqueo sobre avenida ocho, con un costo de ₡404 millones de colones.

Fondo Especial de Administración - Presupuesto 2016

El presupuesto para el período 2016, fue aprobado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 141-2015, celebrada el 15 de diciembre de 2015.

Se presenta a continuación el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios Proyectado para el Fondo Especial de Administración.

Cuadro # 25
Fondo Especial de Administración
Estado de Ingresos y Egresos presupuestarios
Presupuesto 2016

DETALLE	F. E. O	%	F. E. A	%	TOTAL F.E.O Y F.E.A	%
INGRESOS CORRIENTES	8.592.563.144,47	97,04%	0,00	0,00%	8.592.563.144,47	27,22%
CONTRIBUCIONES A REGIMENES ESPECIALES DE PENSIONES						
Contribuciones del Magisterio Nacional de Miembros Activos	6.027.742.227,79	68,07%	0,00	0,00%	6.027.742.227,79	19,10%
Contribuciones del Magisterio Nacional de Miembros Pensionados	2.564.820.916,68	28,96%	0,00	0,00%	2.564.820.916,68	8,13%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	262.527.370,45	2,96%	2.774.223.618,54	12,22%	3.036.750.988,99	9,62%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS						
Ingresos varios no especificados	3.275.671,00	0,04%	549.404,00	0,00%	3.825.075,00	0,01%
Ingresos varios no especificados otras comisiones	8.384.229,00	0,09%	0,00	0,00%	8.384.229,00	0,03%
Otras multas	3.181.302,00	0,04%	0,00	0,00%	3.181.302,00	0,01%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS						
Intereses sobre títulos valores Gobierno Central	101.833.344,45	1,15%	1.231.427.044,59	5,42%	1.333.260.389,04	4,22%
Intereses y Comisiones sobre préstamos sector privado	144.000.000,00	1,63%	1.542.197.169,95	6,79%	1.686.197.169,95	5,34%
Intereses y Comisiones sobre arreglos de pago	1.811.761,00	0,02%	0,00	0,00%	1.811.761,00	0,01%
Otras rentas de activos financieros	41.063,00	0,00%	50.000,00	0,00%	91.063,00	0,00%
INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00%	4.982.372.818,30	21,94%	4.982.372.818,30	15,79%
Recuperación de Préstamos al Sector Privado	0,00	0,00%	4.982.372.818,30	21,94%	4.982.372.818,30	15,79%
FINANCIAMIENTO	0,00	0,00%	14.950.297.625,16	65,84%	14.950.297.625,16	47,37%
Recursos de Vigencias Anteriores						
Superávit libre	0,00	0,00%	14.950.297.625,16	65,84%	14.950.297.625,16	47,37%
TOTAL DE INGRESOS	8.855.090.514,92	100,00%	22.706.894.062,00	100,00%	31.561.984.576,92	100,00%

DETALLE	F. E. O	%	F. E. A	%	TOTAL F.E.O Y F.E.A	%
EGRESOS						
Remuneraciones	5.649.256.345,01	63,80%	0,00	0,00%	5.649.256.345,01	17,90%
Servicios	2.576.797.212,78	29,10%	116.792.841,00	0,51%	2.693.590.053,78	8,53%
Materiales y Suministros	262.996.333,97	2,97%	0,00	0,00%	262.996.333,97	0,83%
Intereses y Comisiones	500.000,00	0,01%	125.000,00	0,00%	625.000,00	0,00%
Activos financieros	0,00	0,00%	4.800.000.000,00	21,14%	4.800.000.000,00	15,21%
Bienes duraderos	0,00	0,00%	17.789.976.221,00	78,35%	17.789.976.221,00	56,37%
Transferencias corrientes	117.845.006,27	1,33%	0,00	0,00%	117.845.006,27	0,37%
Sumas libres sin asignación presupuestaria	247.695.616,90	2,80%	0,00	0,00%	247.695.616,90	0,78%
TOTAL EGRESOS	8.855.090.514,92	100%	22.706.894.062,00	100%	31.561.984.576,92	100%
EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%

Fuente: Departamento Financiero Contable

El Fondo Especial de Administración para el período 2016, incorpora recursos por ₡31.561.98 millones de colones, 11,33% más que el año 2015. Los ingresos corrientes muestran un crecimiento del 2,16% en comparación con el período anterior, los ingresos de capital (amortización de créditos) presentan un aumento del 6,10%, el mayor crecimiento de ingresos lo muestra la cuenta de Financiamiento con un 25,02%, la cual incluye la incorporación de recursos provenientes del superávit acumulado para el financiamiento del edificio corporativo. En cuanto a los ingresos no tributarios, estos presentan una disminución del 7,58%, representada principalmente por la disminución en los intereses y comisiones sobre préstamos.

El Fondo Especial Operativo presenta un total de gastos de ₡8.855,09 millones de colones, donde la partida de remuneraciones muestra un crecimiento del 1% en relación con el período anterior, seguido de un 2% en servicios y un 2% en intereses y comisiones. Por otra parte, las cuentas de materiales y suministros y transferencias corrientes muestran disminuciones en su total de presupuesto en relación con el período anterior de -16% y -37% respectivamente, lo anterior, producto del ajuste de gasto de los departamentos, según la ejecución real y la disminución en el caso de transferencias corrientes, del gasto por contingencias legales que afronta la institución.

El Fondo Especial Administrativo, incorpora el presupuesto para la colocación crediticia, por ₡4.800,00 millones de colones, que representa un -23% con relación con el período 2015. La inversión en activos fijos crece en un 253,04%, situación que se da principalmente, por la incorporación de recursos para la construcción de tres sucursales. El presupuesto para el nuevo edificio corporativo se estima en ₡15.829,72 millones de colones.

Cuadro # 26

Fondo Especial de Administración

Comparativo ingresos y egresos 2016-2015

Ingresos	Presupuesto año 2016 (a)	%	Presupuesto año 2015 (b)	%	Variación relativa	Variación %
Ingresos corrientes	8.592.563.144,47	27,22%	8.410.551.445,15	29,67%	182.011.699,32	2,16%
Ingresos no Tributarios	3.036.750.988,99	9,62%	3.285.818.780,96	11,59%	(249.067.791,97)	-7,58%
Ingresos de Capital	4.982.372.818,30	15,79%	4.696.041.517,16	16,56%	286.331.301,14	6,10%
Financiamiento	14.950.297.625,16	47,37%	11.958.056.908,32	0,00%	2.992.240.716,84	25,02%
Total ingresos	31.561.984.576,92	100,00%	28.350.468.651,59	57,82%	3.211.515.925,33	11,33%
EGRESOS	Presupuesto año 2016 (a)	%	Presupuesto año 2015 (b)	%	% variación (a-b)	% variación (a-b)
Remuneraciones	5.649.256.345,01	17,90%	5.573.230.886,42	19,66%	76.025.458,59	1,36%
Servicios	2.693.590.053,78	8,53%	2.644.331.109,84	9,33%	49.258.943,94	1,86%
Materiales y Suministros	262.996.333,97	0,83%	311.736.463,78	1,10%	(48.740.129,81)	-15,64%
Intereses y Comisiones	625.000,00	0,00%	615.000,00	0,00%	10.000,00	1,63%
Programa Crediticio	4.800.000.000,00	15,21%	6.257.952.600,00	22,07%	(1.457.952.600,00)	-23,30%
Inversión en Activos Fijos	1.960.252.460,00	6,21%	555.242.126,65	1,96%	1.405.010.333,35	253,04%
Construcción Edificio	15.829.723.761,00	50,15%	12.010.498.076,20	42,36%	3.819.225.684,80	31,80%
Terrenos	0,00	0,00%	414.186.600,00	1,46%	(414.186.600,00)	-100,00%
Transferencias Corrientes	117.845.006,27	0,37%	188.127.295,54	0,66%	(70.282.289,27)	-37,36%
Sumas libres sin asignación Presupuestaria	247.695.616,90	0,78%	394.548.493,16	1,39%	(146.852.876,26)	0,00%
Total egresos	31.561.984.576,92	100,00%	28.350.468.651,59	100,00%	3.211.515.925,33	11,33%
Nota: El presupuesto 2015, presenta los datos al cierre del 30 de setiembre de 2015.						

Fuente: Departamento Financiero Contable

Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)

Estados Financieros:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7531 y sus reformas, le corresponde a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, la administración legal, financiera y actuarial del Régimen de Capitalización Colectiva.

Al cierre del período 2015, el Régimen de Capitalización Colectiva administra recursos por ₡1.502.714 millones de colones, mostrando un crecimiento real en sus activos administrados en comparación con el período 2014 de ₡294.959.17 millones, equivalente a un 24.42%.

Se presenta a continuación, el Estado de Activos Netos Disponibles para Beneficios al 31 de diciembre del 2015.

Cuadro # 27
Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de Activos Netos Disponibles para Beneficios
Para el año terminado al 31 de diciembre del 2015 y 2014

	2015	2014
ACTIVOS		
Disponibilidades	13.125.795.128	4.560.310.042
Cuentas corrientes y de ahorro	13.125.795.128	4.560.310.042
Inversiones en valores	1.340.714.371.501	1.112.052.737.316
Inversiones en valores de emisores nacionales	1.340.714.371.501	1.112.052.737.316
Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones	23.841.478.632	24.254.339.675
Cuentas por cobrar	74.397	4.400.540.005
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales	23.841.404.236	19.853.799.670
Préstamos a afiliados y pensionados	155.938.695.420	86.345.206.760
Préstamos por cobrar	159.922.568.737	88.312.348.080
Productos por cobrar sobre préstamos	38.533.888	8.738.126
(Estimación por riesgo de crédito y deterioro)	(4.022.407.205)	(1.975.879.446)
Aportes por cobrar	4.499.791.167	7.495.724.139
Aportes por cobrar al patrono	299.848.860	240.294.433
Aportes por cobrar al Estado	3.951.241.153	7.195.701.022
Otros aportes por cobrar	248.701.154	59.728.684
Total Activos	1.538.120.131.848	1.234.708.317.932
PASIVOS Y ACTIVO NETO		
Cuentas por pagar	959.953.620	946.006.342
Retenciones a pensionados	83.992.199	151.081.069
Obligaciones transitorias por liquidar	562.574.486	539.576.832
Retención por servicios recibidos	313.386.935	255.348.441
Ingresos diferidos	170.808.673	204.845.363
Rendimientos recibidos por anticipado	170.808.673	204.845.363

Provisiones	41.928.954	32.165.268
Cotización seguro de enfermedad y maternidad	21.020.337	16.081.559
Provisiones por obligaciones patronales	20.908.617	16.083.709
Provisión para pensiones en curso de pago	34.233.359.196	25.770.391.511
Provisión para pensiones en curso de pago	34.233.359.196	25.770.391.511
Total Pasivos	35.406.050.443	26.953.408.484
Activos netos disponibles para beneficios futuros	1.502.714.081.405	1.207.754.909.448
Cuentas de orden	172.838.904.328	97.501.213.045

Fuente: Departamento Financiero Contable

El Balance General del Régimen de Capitalización Colectiva, presenta solamente dos cuentas generales, a saber: Total de Activos y Total de Pasivos, cuya diferencia es precisamente el Activo Neto Disponible para el pago de Beneficios. Lo anterior, por cuanto todos los recursos contemplados en esa cuenta, deberán ser utilizados para el pago de las pensiones del Régimen.

Es importante indicar, que los Estados Financieros del período 2015 del Régimen de Capitalización Colectiva, también fueron auditados por el Despacho Lara Eduarte S.C. y se emitió opinión limpia al respecto.

Régimen de Capitalización Colectiva- Presupuesto período 2016

El Régimen de Capitalización Colectiva, cuya supervisión le compete a la Superintendencia de Pensiones, incluye en el presupuesto del período 2016, ingresos por cotizaciones de ¢158.246 millones, conformado por la contribución tripartita de los trabajadores, el patrono y el estado, esta información es proporcionada por los estudios que realiza el Departamento Actuarial.

Cuadro # 28

Régimen de Capitalización Colectiva
Incremento en la Reserva en Formación por concepto de cotizaciones
Presupuesto 2016

	Monto	%
COTIZACIONES		
Cuota Obrera (8%)	82.581.125.652,48	52,19%
Cuota Patronal (6.75%)	69.677.824.769,28	44,03%
Cuota Estatal (0.57%)	5.987.131.609,80	3,78%
TOTAL COTIZACIONES	158.246.082.031,56	100,00%

Fuente: Departamento Financiero Contable

Los ingresos por cotizaciones, son invertidos siguiendo las mejores prácticas de seguridad, rentabilidad y liquidez que enmarcan la política de inversiones.

El presupuesto para el pago de pensiones se detalla a continuación:

Cuadro # 29

Régimen de Capitalización Colectiva
Pago de Pensiones
Presupuesto 2016

	Monto	%
Disminuciones del Periodo		
Pensiones y Otros Beneficios		
Invalidez	1.562.148.172,98	35,17%
Vejez	816.696.997,55	18,39%
Sucesiones	1.398.245.898,27	31,48%
Décimo Tercer Mes	314.744.998,76	7,09%
Contribuciones a la Seguridad Social	349.380.923,86	7,87%
TOTAL PAGO DE PENSIONES	4.441.216.991,42	100,00%

Fuente: Departamento Financiero Contable

Con respecto a la cartera de crédito, se presupuesta una colocación ₡83.214.73 millones de colones, y por concepto de intereses, principal y comisión sobre préstamos personales y de vivienda, ingresos por ₡54.751.28 millones.

Se presenta a continuación el estado de ingresos y egresos presupuestarios para el 2016.

Cuadro # 30
Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de ingresos y egresos presupuestarios
Reservas en Formación
Presupuesto 2016

Descripción	Total
INGRESOS	
Patrimonio	158.246.082.031,56
De los Trabajadores	82.581.125.652,48
Aportaciones recibidas	82.581.125.652,48
Ministerio de Educación Pública (MEP)	68.849.807.973,54
Universidad de Costa Rica (UCR)	3.064.158.241,30
Universidad Nacional	1.343.636.663,97
UNED	672.021.376,20
Instituto Tecnológico de Costa Rica	715.474.611,32
INA	2.841.992.956,59
Universidad Técnica Nacional	677.563.469,10
Cuotas Sector Privado	850.483,37
Otros centros de enseñanza	4.415.532.788,33
Poder Judicial	87.088,75
Del Patrono	69.677.824.769,28
Aportaciones Recibidas	69.677.824.769,28
Ministerio de Educación Pública (MEP)	57.727.977.722,08
Universidad de Costa Rica (UCR)	2.663.993.071,15
Universidad Nacional (UNA)	1.168.672.386,06
UNED	584.991.963,82
Instituto Tecnológico de Costa Rica	621.307.190,83
INA	2.473.188.874,79
Universidad Técnica Nacional	589.447.493,75
Cuotas Sector Privado	1.616.128,70
Otros Centros de Enseñanza	3.846.540.144,91
Poder Judicial	89.793,19
Del Estado	5.987.131.609,80
Aportaciones recibidas	5.987.131.609,80
Ingresos Corrientes	
Ingresos por intereses	164.775.110.257,78
Sobre valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica	53.011.704.829,06
Sobre valores emitidos por el Gobierno	97.180.783.374,60
Sobre valores emitidos por otras Entidades Públicas no Financieras	1.172.650.564,55

Sobre valores emitidos por Bancos Comerciales del Estado	2.693.009.941,46
Sobre valores emitidos por Bancos públicos creados por Leyes especiales	3.743.454.416,12
Sobre valores emitidos por Entidades Financieras Privadas	6.429.355.756,52
Sobre valores emitidos por Entidades No Financieras Privadas	544.151.375,46
Ingreso por dividendos	3.128.520.666,00
Sobre participaciones de fondo de inversión cerrados	2.543.409.242,00
Sobre participaciones de fondo de inversión abiertos	585.111.424,00
Intereses sobre saldos en cuentas corrientes	98.227.936,00
Intereses sobre saldos en cuentas corrientes	98.227.936,00
Por negociación de instrumentos financieros	383.819.680,68
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica	5.000.000,00
En valores emitidos por el Gobierno	371.819.680,68
En valores emitidos por Bancos Comerciales del Estado	2.000.000,00
En valores emitidos por Entidades Financieras Privadas	5.000.000,00
Ganancias por fluctuación cambiaria	2.517.985.795,84
Por cuentas corrientes	1.716.368,00
En inversiones en valores de emisores nacionales	2.516.269.427,84
Sobre valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica	500.000,00
Sobre valores emitidos por el gobierno	435.634.003,08
Sobre valores emitidos por otras entidades públicas no Financieras	168.776.765,09
Sobre valores emitidos por Bancos Comerciales del Estado	444.004,04
Sobre valores emitidos por Bancos Públicos creados por Leyes Especiales	5.000.000,00
Sobre valores emitidos por Entidades Financieras Privadas	253.921.241,41
Sobre valores emitidos por Entidades no Financieras Privadas	95.679.997,29
En títulos de participación de fondos de inversión cerrados	1.519.791.507,18
En títulos de participación de fondos de inversión abiertos	36.521.909,75
Ganancias por variación en la unidad de referencias	1.462.309.222,78
En inversiones en valores de emisores nacionales	1.462.309.222,78
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica	175.036.793,85
Sobre valores emitidos por Gobierno	1.286.772.428,93
Sobre valores emitidos por Bancos Comerciales del Estado	500.000,00
Ingresos sobre préstamos a afiliados	54.751.284.721,48
Intereses sobre préstamos	24.036.054.596,14
Recuperación de Créditos	28.308.951.862,35
Comisión sobre Créditos	1.185.809.869,28
Otros ingresos sobre Créditos	289.566,00
Ingresos sobre préstamos de vivienda	1.178.571.463,88
Comisiones sobre créditos de vivienda	41.607.363,83
Otros ingresos	87.508.947,82
Por morosidad en el pago de los aportes de los Patronos y del Estado	87.508.947,82

Por pago tardío	20.046.034,47
Arreglos de pago	39.007.501,75
Transgresiones a la Ley	25.941.770,48
Intereses por transgresiones a la Ley	2.501.195,66
Ingresos Diversos	12.445,45
TOTAL INGRESOS	385.450.849.259,94
EGRESOS	
Inversiones en valores de Emisores Nacionales	291.861.526.938,98
En valores emitidos por el Gobierno	291.861.526.938,98
Costo de adquisición	291.861.526.938,98
Préstamos por Cobrar	83.214.727.668,59
Créditos por cobrar Largo Plazo	83.214.727.668,59
Pago de Beneficios	4.091.836.067,56
Extraordinaria y/o invalidez	1.562.148.172,98
Sucesiones	1.398.245.898,27
Vejez	816.696.997,55
Décimo tercer mes	314.744.998,76
Pérdidas por Fluctuación Cambiaria	3.150.247.104,29
En cuentas corrientes	1.358.540,00
En inversiones en valores	3.148.888.564,29
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica	500.000,00
En Valores emitidos por el Gobierno	574.771.751,58
En valores emitidos por Entidades Públicas no Financieras	212.271.278,11
En valores emitidos por Bancos Comerciales del Estado	2.817.681,26
En Valores Emitidos Por Bancos Públicos Creados Por Leyes Especiales	5.000.000,00
En valores emitidos por Entidades Financieras Privadas	326.231.093,03
En valores emitidos por Entidades no Financieras Privadas	119.233.986,42
En títulos de participaciones Fondos de inversión cerrados	1.883.823.214,10
En títulos de participaciones Fondos de inversión abiertos	24.239.559,78
Pérdidas por variaciones en la Unidad de Referencia	2.495.800.465,66
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica	295.809.373,44
En valores Emitidos por el Gobierno	2.199.991.092,22
Gastos Generales	633.289.843,86
Custodia de valores	85.800.000,00

Servicios bancarios	108.920,00
Comisión cobro ISR	198.000.000,00
Cotización Seguro de Enfermedad y Maternidad	349.380.923,86
Gastos Diversos	3.421.171,00
Comisión CEVAL	3.421.171,00
TOTAL EGRESOS	385.450.849.259,94
Total	0,00

Fuente: Departamento Financiero Contable

Aspectos del portafolio de inversiones del RCC



El Régimen de Capitalización Colectiva, es un fondo de pensiones cuyas dimensiones cada vez dificultan más su gestión, ya que el mismo se encuentra en un mercado financiero cada vez más estrecho e incluso limitado como es el costarricense; el cual a su vez está expuesto a los vaivenes que se presentan tanto en el entorno nacional como internacional.

Dentro de las perspectivas que se dieron para el año 2015; inicialmente se presentaba un panorama difícil, debido al comportamiento de la inflación hacia el alza durante el año 2014; no obstante, a partir de factores que indicaremos más adelante, los rendimientos o tasas reales fueron muy superiores a los logrados en los últimos 15 años.

Este año fue significativamente atípico en materia de inflación en Costa Rica ¹, la misma disminuyó hasta ubicarse incluso en niveles negativos en el transcurso del segundo semestre, cerrando en diciembre en -0.81; situación que no se observaba desde hace aproximadamente cincuenta años. Esta condición presentada se debió principalmente por lo siguiente:

- El precio del barril del petróleo llegó a caer de manera pronunciada y constante hasta llegar a niveles de us\$30.
- El costo de la electricidad que es un elemento importante, como parte del costo para el sector productivo, disminuyó.

¹ Es importante indicar que para julio de 2015, se realizaron mejoras a la metodología de cálculo del índice de

- El tipo de cambio (dólar) se mantuvo estable, aun cuando se pasó del Sistema de Bandas Cambias Cambiarias al Sistema de Flotación Administrada, esta permuta se realizó el 2 febrero de 2015.

La combinación de todos los factores anteriores permitió, que aun cuando las tasas de interés en el mercado tendieran a disminuir; y con ellas los rendimientos nominales de los títulos valores; los rendimientos reales en los portafolios de inversión se incrementarán. Esta disminución en las tasas de interés, igualmente estuvo influida por la caída en los índices inflacionarios.

Un punto importante de mencionar, es que a pesar de los problemas que arrastra el Ministerio de Hacienda (Gobierno) en cuanto a su financiamiento debido al alto déficit fiscal, no se generó ninguna presión hacia el alza en las tasas de interés durante el 2015, tal y como se venía previendo; más bien las mismas tendieron a la baja, esto debido a circunstancias como las siguientes:

- Durante el año 2015, se dio la última colocación en los mercados internacionales de los \$1.000 millones de eurobonos, estos correspondían a los \$4.000 millones que les había aprobado inicialmente la Asamblea Legislativa.
- El mercado financiero costarricense mantuvo suficiente liquidez; la colocación de crédito creció a tasas del 11%, lo que le permitió al Gobierno financiarse en el mercado local sin presionar las tasas de interés.
- La caída en la inflación a niveles negativos, implica tasas reales usualmente altas; por consiguiente, no había necesidad de dar un mayor premio por las inversiones que colocaban.

Las condiciones presentadas en nuestra economía a lo largo del año, debido a factores tanto externos como internos; incluso dentro de un contexto atípico, contribuyó para que al concluir el 2015, se cuente con resultados altamente positivos en la gestión, no solo en materia de tasas reales significativamente altas, sino también en una apreciación importante en el patrimonio, debido al incremento de las plusvalías (ganancias) no realizadas.

Régimen de Capitalización Colectiva - Reserva en Formación

En lo que corresponde al Fondo de Reserva en Formación, este es un portafolio de inversión² cuyos principales y rendimientos serán utilizados para el pago de los beneficios futuros de pensión y jubilación de la población cubierta.

La gestión o política de inversión del Fondo durante el 2015; en lo que compete a las inversiones en valores, se mantuvo enfocada durante primer semestre en seguir colocando los recursos financieros en inversiones con vencimientos en el mediano y largo plazo, tal y como se había venido realizando durante el año previo, con la finalidad de seguir aprovechando las tasas de interés y de los rendimientos antes de que comenzaran a disminuir de manera importante; como se estaba previendo a partir del segundo semestre.

La forma de colocación para el segundo semestre tuvo un giro importante, se realizó una revisión de la gestión y se comenzaron a incluir mayores porcentajes de inversiones con vencimiento a corto y mediano plazo, los cuales se ubican entre un año a cinco años. Esto debido a que se fue acentuando la baja en las tasas de interés y de los rendimientos de los valores en el mercado financiero y bursátil costarricense.

² La cartera de inversiones o el portafolio de inversiones, es el conjunto de activos financieros, en los cuales se invierte. En general está compuesta por una combinación de instrumentos de renta fija (bonos) y renta variable (participaciones en fondos inmobiliarios), con la finalidad de equilibrar el riesgo.

Específicamente el cambio en la gestión; de colocar más los recursos financieros en el corto y mediano plazo, se debió a lo siguiente:

- La expectativa de que en el corto y/o mediano plazo, al Ministerio de Hacienda (Gobierno), se le dificulte la gestión del déficit fiscal y se vea obligado a ir al mercado local; y que el mismo le exija mayores tasas de interés. A partir de lo anterior, le permitiría colocar al RCC los dineros del portafolio de inversión a mayores tasas de interés y rendimientos.
- El riesgo de colocar recursos financieros en inversiones a precios altos, y que se esté prontamente ante un incremento en las tasas de interés, lo cual le podría generar fuertes minusvalías o pérdidas no realizadas al portafolio y con ello se disminuya el patrimonio del Fondo.

La disminución que dio durante el año en los rendimientos de los títulos valores en el mercado, trae como contraparte el incremento en los precios de los valores; lo cual favoreció la cuenta contable de ganancias o pérdidas no realizadas en el portafolio de inversiones del RCC; y este aporte adicional corresponde por normativa a una cuenta del patrimonio; por consiguiente, se fue generando una fuerte apreciación en el valor del Fondo de Pensión, lo cual se puede observar en el dato del valor a mercado de portafolio, indicado en el próximo cuadro.

Se debe tener presente, que dentro del análisis de un portafolio de inversiones, se considera además del plazo de vencimiento de los títulos valores que se van incorporando al portafolio; las duraciones de los mismos, con la finalidad de disminuir el tiempo de recuperación y la sensibilidad del portafolio ante cambios en las tasas de interés y en los precios, ya que estos influyen de manera importante en el proceso de valoración a precios de mercado y por consiguiente en la salud del Fondo.

A continuación, un cuadro resumen de la conformación de esta cartera de inversión y los rendimientos.

Cuadro # 31

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA

CUADRO RESUMEN EN VALORES

(en millones de colones)

Detalle	2015	2014
Portafolio a Valor Costo	1.274.344.36	1.097.802.32
Portafolio a Valor de Mercado ³	1.340.714.37	1.112.052.73
Rendimiento Nominal ⁴	9.09%	10.03%
Participación en Sector Privado	6.18%	5.52%
Participación en dólares	5.04%	4.68%

Fuente: Departamento de Inversiones

³ Es una forma de registro contable que consiste en ajustar diariamente el precio de cada título que conforma la cartera, con base en un vector de precios aprobado por el ente regulador.

⁴ Corresponden a los rendimientos obtenidos al final del año; (diciembre) y solamente se consideran para el cálculo, los rubros por intereses, primas y descuentos; y ganancias o plusvalías por ventas realizadas para la cartera de valores.

Tal y como se observa en los datos previos; el portafolio de valores a valor costo durante el 2015 creció en ₡176.542 millones con respecto al año anterior; esto equivale a un crecimiento del 16.0%. Este crecimiento ha venido a menos si se mide en término porcentual, esto es debido principalmente a que parte de los dineros frescos o nuevos que genera este portafolio, se le debe trasladar al Portafolio de Inversiones en Créditos; el cual ha venido año con año incrementando su participación de este servicio financiero dentro de la membresía magisterial.

De conformidad con lo indicado; aun cuando las tasas de interés y los rendimientos nominales tendieron hacia la baja, principalmente con mayor fuerza para el segundo semestre del año; se lograron rendimientos significativamente altos para el crecimiento y sostenimiento del Fondo.

Aun cuando la inflación jugó un papel importante y positivo en las tasas reales obtenidas, no todo fue positivo para el portafolio de inversiones en valores; el comportamiento de esta macro variable afectó negativamente los títulos valores referenciados a las unidades de desarrollo y por ende el rendimiento de los mismos, lo que al final repercutió de forma negativa en el rendimiento general del portafolio de inversiones en valores. Estos bonos tienen una participación de alrededor del 11.0% y su papel es de cobertura ante inflaciones positivas elevadas; situación contraria con lo sucedido para el 2015.

Un punto relevante y positivo en la gestión de este portafolio de inversiones en valores, es la exoneración del impuesto de renta sobre los títulos valores, ya que éste le mejora de manera sustancial los rendimientos nominales y reales al Portafolio. Sin embargo; se debe tener en cuenta que el Fondo del Régimen del RCC, no tiene en la legislación actual una normativa que le permita ser exento del pago del impuesto de renta. Por ende, el derecho de mantener la exención de pago de impuesto de renta, depende de lo que defina la Tributación Directa, ya que la misma debe ser solicitada todos los años y queda a criterio de esa entidad si la otorga o no.

Asimismo; dentro de los rendimientos totales que genera el Fondo, la opción de inversión de préstamos a la membresía, es un punto relevante en el sostenimiento e incremento de los rendimientos y con el cumplimiento de las expectativas definidas a nivel actuarial para el sustento del régimen. El rendimiento nominal considerando las dos carteras de inversión en conjunto alcanza un 9.55% (valores y crédito) al cierre del año.

Como parte del proceso, se mantuvo una gestión activa⁵ en el portafolio, la cual también aportó de manera importante en las tasas reales obtenidas en el Fondo a lo largo del año. Sin embargo, este tipo de gestión se dificulta debido a la falta de profundidad del mercado bursátil costarricense.

En cuanto a la participación en el sector privado, la cartera de crédito viene a ser una inversión más en esta categoría, la cual representa un 10.57% con respecto al portafolio de inversiones total del fondo. El porcentaje de la cartera de crédito en conjunto con la cartera de inversiones en valores, sean estos títulos valores e instrumentos financieros emitidos por emisores privados; alcanza el 16.75%⁶ del total de las inversiones que están colocadas fuera del sector público.

En lo que compete a la cartera en dólares, su participación en el portafolio se incrementó levemente con respecto al año anterior; esto a partir de una modificación en la gestión, la cual incluyó una mayor inversión en dólares y para ello, se realizó el traslado de moneda de colones a dólares.

⁵ Dentro del tipo de gestión, está la pasiva y activa; la primera es comprar y mantener, mientras la segunda considera la venta de los valores. Se puede durante la gestión del portafolio, realizar una combinación de ambas según las necesidades u oportunidades que se presenten.

⁶ Sector privado (cartera de valores y crédito) 12.85%, año 2014

De acuerdo con la normativa vigente, los instrumentos financieros que componen este portafolio corresponden a los siguientes sectores conforme con su moneda, sea esta colones, dólares y unidades de desarrollo (udes); tal y como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro # 32
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA
COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO POR SECTOR Y MONEDA
Diciembre 2015 (A valor costo)

Sectores	Entidad emisora	Participación (%)
Sectores	Entidad Emisora	Participación (%)
Sector ¢ 1	Banco Central de Costa Rica	28,21%
Sector ¢ 2	Gobierno Costa Rica	44,08%
Sector ¢ 3	Entidades Públicas No Financieras	0,39%
Sector ¢ 4	Bancos Comerciales del Estado	2,72%
Sector ¢ 5	Bancos Públicos Leyes Especiales	3,26%
Sector ¢ 7	Entidades Financieras Privadas	3,81%
Sector ¢ 8	Entidades No Financieras Privadas	0,16%
Sector \$ 2	Gobierno Costa Rica	1,38%
Sector \$ 3	Entidades Públicas No Financieras	0,27%
Sector \$ 7	Entidades Financieras Privadas	0,38%
Sector \$ 8	Entidades No Financieras Privadas	0,06%
Sector ¢ 1 udes	Banco Central de Costa Rica	1,28%
Sector ¢ 2 udes	Gobierno Costa Rica	9,82%
Sector \$ 9 inmobiliario	Participación Fondos Cerrados	2,83%
Sector ¢ 9	Participación Fondos Cerrados	0,02%
Sector ¢ 10 abiertos	Participación Fondos abiertos ¢	1,24%
Sector \$ 10 abiertos	Participación Fondos abiertos \$	0,09%
Total de Participación por Sector (Valor Costo)		100.00%

Fuente: Departamento de Inversiones

Según lo observado en el cuadro anterior, los sectores en que se encuentran concentradas las inversiones del portafolio son: el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Costa Rica. El primero, tiene una participación de alrededor del 55% del portafolio, este porcentaje disminuyó nuevamente con respecto al año anterior (61%). Esto debido a una mayor colocación en inversiones en valores del sector privado, entre otros.

Es importante señalar, que los principales emisores que acaparan el mercado financiero y bursátil costarricense son: el Ministerio de Hacienda y el Banco Central, principalmente el primero debido a las necesidades que mantiene para financiar el déficit fiscal.

Respecto a los plazos en los cuales vencen las inversiones que conforman esta reserva, a continuación se presenta un cuadro con la información correspondiente.

Cuadro # 33
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA
ESTRUCTURA DE PLAZOS A VALOR NOMINAL
CUADRO RESUMEN

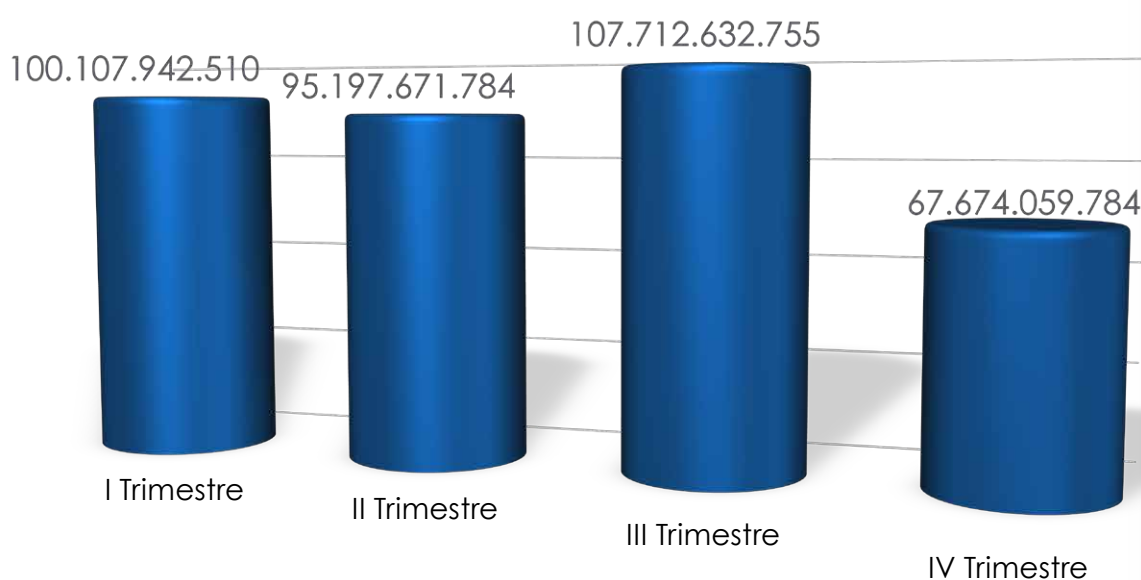
Vencimiento	2015	2014
A 1 año o menos	22.36%	18.56%
De 1 año a 2 años	8.11%	16.34%
De 2 a 5 años	9.66%	17.98%
Más de 5 años	59.87%	47.12%
Total	100%	100%

Fuente: Departamento de Inversiones

La estructura del portafolio se incrementó mayormente en el largo plazo, más allá de los cinco años; esto de acuerdo con lo dispuesto en la política de gestión para este año. Estos vencimientos se refieren solamente a los principales (nominales) de los valores que conforman el portafolio al cierre de cada año.

A continuación se presenta un gráfico, con las compras de valores realizadas por trimestre para esta reserva durante el año 2015.

Gráfico # 3
Régimen de Capitalización Colectiva
Reserva en formación
Compras (Valor Nominal)
2015 (colonizado)



Fuente: Departamento de Inversiones

Las compras de títulos valores e instrumentos financieros realizados durante el año con los recursos financieros provenientes de reinversión de principales, canjes, intereses y cotizaciones; fue por un monto de ₡370.692 millones a valor facial.

En cuanto a los rendimientos reales obtenidos para la cartera de valores para este 2015; se ubicaron entre 4.96% y el 12%, cerrando a diciembre en 9.98%. Tal y como se ha indicado a lo largo del documento; el comportamiento de la inflación influyó en que se alcanzará niveles inusuales de tasas reales a pesar de la caída en los rendimientos en el mercado financiero y bursátil. La inflación osciló durante el año, entre -1.20 y 4.39, cerrando en -0.81 a diciembre.

En el siguiente cuadro, se presenta el comportamiento mensual de las tasas reales financieras en los años 2015 y 2014, respectivamente.

Cuadro # 34
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA
TASA REAL FINANCIERA CARTERA DE TÍTULOS VALORES E INSTRUMENTOS
FINANCIEROS CUADRO RESUMEN

Rango	2015	2014
Enero	4,96%	4,80%
Febrero	5,19%	5,17%
Marzo	7,75%	4,75%
Abril	6,90%	4,67%
Mayo	8,00%	4,05%
Junio	8,52%	3,85%
Julio	9,19%	3,32%
Agosto	9,50%	3,17%
Septiembre	12,00%	3,34%
Octubre	9,54%	3,04%
Noviembre	9,75%	3,14%
Diciembre	9,98%	4,66%

Fuente: Departamento de Inversiones

Las tasas reales anteriormente aquí indicadas, no consideran el aporte a la tasa real que se obtiene de la cartera de inversión en préstamos del régimen; la cual cerró en el 2015 en ₡159.922 millones. Esta cartera de inversión tiene una participación en este Fondo de 10.60%, lo que le permite aportes a la tasa real mensualmente entre 0.40% y 0.60%. El rendimiento nominal conjunto de los portafolio de valores y crédito cerró a diciembre en 9.55%, lo que permitió una tasa real conjunta de 10.44% para el portafolio de inversión del régimen.

Para el cálculo de los rendimientos de la cartera de valores a nivel financiero, se considera solamente los intereses y/o rendimientos; las primas y descuentos, ganancias o plusvalías por ventas realizadas. Es importante indicar, que para realizar el cálculo definitivo de la tasa real actuarial del Fondo por parte del Departamento Actuarial; se consideran rubros tales como, las ganancias o pérdidas por variación cambiaria y de unidades de desarrollo; entre otros.

Durante los últimos siete años, la gestión del portafolio de inversiones le ha permitido a este Fondo; alcanzar tasas reales en términos actuariales entre 4.71% y 11.14%. Este último año, ha sido inusualmente alta por las condiciones presentadas en la inflación. No obstante, estos porcentajes han coadyuvado a la sostenibilidad desde el punto de vista financiero del mismo; empero siempre se tiene que tener presente que las condiciones del mercado bursátil costarricense a futuro, podrían ir cerrando la oportunidad de mantener las tasas reales actuariales en los niveles antes indicados; lo que pondría en un escenario complicado desde el punto de vista actuarial del régimen.

Conclusiones Generales y Expectativas para la Gestión del 2016

Para el portafolio de inversiones del RCC, la gestión realizada le permitió sostener altos rendimientos nominales, lo que a su vez coadyuvó significativamente en las tasas reales alcanzadas para el Fondo durante este año; lo que coadyuvó de manera significativa al fortalecimiento del régimen.

No obstante, durante este año tanto las tasas de interés como los rendimientos de los títulos valores ha venido disminuyendo; lo que ha implicado un incremento importante en precios y por ende, una baja en los rendimientos de los valores a nivel general en el mercado bursátil, principalmente en aquellos valores con vencimientos entre uno y diez años.

La situación anterior, contrario con lo sucedido en el 2014, ha significado un incremento en la cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas en el portafolio de inversión en valores; aun cuando, tiene un efecto positivo ya que aumenta transitoriamente el valor patrimonial del Fondo, genera las siguientes implicaciones:

- Los precios de los títulos valores en el mercado se incrementan, afectando el rendimiento nominal del Fondo a futuro; ya que los nuevos valores que van conformando el portafolio, son adquiridos con menores rendimientos y con un mayor premio (costo) y dependiendo del comportamiento de la inflación, así será el impacto en la tasa real del Fondo.
- A mayores precios en los títulos valores; principalmente en aquellos con vencimientos a mediano y largo plazo, las duraciones se incrementan y con ello el riesgo de minusvalías o pérdidas no realizadas potenciales, una vez que las tasas de interés y los rendimientos nuevamente comiencen a subir y los precios a bajar; esto implica una disminución en el patrimonio, aunque sea de carácter transitorio no deja de impactar negativamente al Fondo.

El comportamiento de la inflación durante este año, juega un papel tan importante como los rendimientos de los valores, y el impacto positivo que tuvo en ella principalmente la disminución en el precio del barril del petróleo; es el resultado de que durante este año las tasas reales generadas se ubicaran en niveles inusualmente altas con respecto a años anteriores.

Durante el 2015, el Gobierno ha sabido solventar sus necesidades de recursos financieros, sin presionar las tasas de interés a pesar de que el déficit fiscal cierra en 5.9%. Incluso las mismas fueron descendiendo a lo largo del año; tal y como se pudo observar en dos tasas de referencia para el mercado financiero costarricense, como es la Tasa Básica Pasiva y la Tasa de Política Monetaria.

En cuanto a lo que se podría esperar para año 2016; se procederá a indicar las expectativas de las más importantes macro variables que podrían estar afectando la gestión del portafolio, como son las siguientes:

- El tipo de cambio se mantendría relativamente estable. Esta variable está fuertemente controlada por el Banco Central, en su programa macroeconómico, pues se mantiene la compra de dólares para apuntalar las reservas monetarias. No se considera una variable que afecte el comportamiento de la inflación; ni tampoco que afecte la cartera de valores en esa moneda, la cual tiene una participación de un 5% aproximadamente en el portafolio.
- Se espera que para el segundo semestre, las tasas de interés comiencen a subir, dado las pocas posibilidades que tiene el Gobierno para seguir financiando su alto déficit fiscal ya sea por vía impuestos, financiamiento mediante eurobonos en el mercado internacional o préstamos a tasas de interés blandas por parte de organismos internacionales o países externos. Lo que implicaría que el Gobierno tendría que financiarse en el mercado local y pagar mayores tasas de interés; esto último beneficiaría por el lado de los rendimientos pero afectaría en alguna manera el patrimonio del Fondo, debido a la caída en las plusvalías o ganancias no realizadas.
- En cuanto a la inflación, el Banco Central bajo la meta en un 1% con respecto a los años anteriores, ubicándola en 3% ($\pm 1\%$). Es importante señalar, que posiblemente se estaría diluyendo algunos de los efectos de aquellas condiciones que la presionaron a la baja durante el 2015; por consiguiente, este año podría estar situándose dentro del rango meta anteriormente indicado; lo que vendría a presionar directamente las tasas reales que puedan alcanzarse en el Fondo.

Dentro de las variables macroeconómicas señaladas; la tasa de interés es la que tiene una mayor incertidumbre en el proceso de gestión del portafolio; dado que, como se ha venido señalando, la presión que tiene el déficit fiscal en las finanzas del Gobierno, repercutirá en una alza en las tasas de interés; lo cual hasta el momento no se observa, incluso las mismas han venido bajando.

Las principales entidades del Gobierno, llámese el Ministerio de Hacienda y el Banco Central, han trabajado de forma conjunta, en el manejo de las tasas de interés; por lo tanto, esta premisa de una subida de las tasas de interés no es tan fácil de anticipar, más cuando se tiene condiciones en contra, como las señaladas a continuación:

- Mientras la tasa de inflación se mantenga baja, el margen real con respecto a los rendimientos se mantendría alto; lo cual le da argumentos tanto al Banco Central como el Ministerio de seguir colocando sus títulos valores a las tasas de interés y rendimientos actuales.
- La expectativa del crecimiento del crédito es de un 9.0%, una tasa de crecimiento de ese nivel; no necesariamente competiría con el Ministerio de Hacienda por los recursos financieros existentes en el mercado financiero.
- No se materialice las cuatros subidas en las tasas definidas inicialmente para el año 2016, por el Comité Federal del Mercado Abierto del Sistema de Reserva Federal (Estados Unidos de América); indicado en diciembre de 2015, cuando subieron la tasa de interés de 0.25% a 0.50%

En resumen; la exposición del portafolio de inversiones, tanto de la cartera de valores como la de crédito a los vaivenes que les dicta el mercado financiero y bursátil tanto del entorno nacional como internacional; implica no solamente una estrategia enfocada en obtener los rendimientos máximos posibles para la sostenibilidad del Régimen, sino también en una gestión adecuada de los riesgos a los cuales constantemente se enfrenta el portafolio ante cada decisión de inversión.

Importante tener presente, que este portafolio de inversiones se mantiene en un constante crecimiento; lo que implica un fuerte estrujamiento en cuanto a las posibilidades de inversión. Esto afecta la posibilidad de colocar los recursos financieros frescos en aquellas inversiones más rentables y con el menor riesgo posible.

Perspectiva Actuarial



La ciencia actuarial como se conoce hoy día, ha estado presente desde finales del siglo diecinueve con las primeras compañías de seguros. Actualmente, casi todas las entidades financieras, de seguridad social e incluso de la rama de riesgos, cuentan con personal especializado para gestionar sus fondos de manera científica.

La Junta de Pensiones ha tenido la visión de contar con los servicios de profesionales en este campo, incluso desde la creación del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC).

Cabe señalar, que el reglamento a la Ley 7302 de 1992, en su artículo 62, establece que la Junta de Pensiones es la responsable de la administración financiera y actuarial del Régimen de Capitalización Colectiva, en ese menester es que la institución ha tenido como objetivo salvaguardar al fondo desde sus inicios, actuando bajo los principios de la seguridad social y la técnica actuarial; razón por la cual, se crea el Departamento Actuarial en el año 2000.

La institución ha venido afinando y mejorando los modelos matemático-actuariales referentes al Régimen de Capitalización Colectiva, fruto del conocimiento y experiencia que se ha adquirido con los años. Hoy día, el RCC es un régimen que ha crecido y se ha fortalecido, porque su gestión se basa en esos principios de la seguridad social.

Durante el año 2015, se realizaron diversas investigaciones en el ámbito demográfico sobre el comportamiento de la población magisterial, lo que conllevó a realizar un modelo de proyección salarial que incluye las variaciones en los nombramientos que son frecuentes en esta población,

en especial en los primeros años de servicio. Lo que permite que las proyecciones a utilizar por el Departamento Actuarial, simulen mejor la realidad salarial y laboral de los afiliados al Régimen de Capitalización Colectiva.

Igualmente que en el año anterior, para este año se logró mantener la exoneración del impuesto de renta a la mayoría de inversiones, según con lo indicado en el oficio SSC-AIA-I-126-2015 del Ministerio de Hacienda. Esta exoneración, se debe renovar anualmente ante el ente hacendario, lo que significa que sin una ley que nos permita mantener este beneficio, debemos seguir luchando año a año por la exoneración.

Con la exoneración, se podrá alcanzar mejores rendimientos en la cartera de inversión de valores, lo que se traduce en un incremento en el aumento por costo de vida, de las pensiones actuales y futuras, con el acompañamiento de un mayor control del déficit actuarial que se ha presentado en los últimos estudios actuariales. A continuación, se presenta el comportamiento histórico de los rendimientos del Fondo del RCC y el valor si hubiera existido la exoneración:

Cuadro # 35
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA
Tasa de Rendimiento del Fondo,
Tasa Real (Diciembre 2015)
(En millones de colones)

Año	Tasa Real con pago de impuestos	Tasa Real sin pago de impuestos
2004	2,66%	3,90%
2005	2,93%	4,26%
2006	6,27%	7,67%
2007	1,14%	2,15%
2008	-2,46%	-1,08%
2009	8,42%	9,56%
2010	5,43%	6,44%
2011	4,71%	5,56%
2012	5,23%	6,10%
2013	6,06%	6,40%
2014	4,43%	4,43%
2015	10,69%	10,69%
Promedio	4,63%	5,50%

Fuente: Departamento Actuarial

Como se puede observar en el cuadro anterior, la exoneración permite al Fondo del Régimen de Capitalización Colectiva, tener aproximadamente un punto más de rendimientos.

Un hecho importante que marcó el año 2015, fue la importante reducción del índice de Precios al Consumidor (IPC), que al final del año fue negativo (-0,81%), lo que se tradujo al Fondo del RCC como uno de los años con mayor rendimiento real de su historia. Cabe señalar que este resultado se debe

a una situación externa del régimen y coyuntural de la economía nacional e internacional por lo que es de esperarse que para los próximos años el rendimiento real descienda a niveles similares de los años anteriores.

Otro hecho importante del año 2015 que afectó en manera positiva al RCC, fue el impacto de las líneas de refundición de deuda, y créditos de vivienda del programa crediticio que se implementó en el año 2014.

Para este período, se realizó la valuación actuarial, con fecha focal 30 de junio de 2015. Su resultado final se presenta a continuación:

Cuadro #36
Régimen de Capitalización Colectiva
Balance Actuarial (Diciembre 2013)
(En Millones de Colones)

Tipo de Escenario	Pesimista	Base	Optimista
Tasa de Interés real	4.61%	5.14%	5.71%
ACTIVO			
Cotizaciones	2,150,090	2,037,775	1,936,410
Reserva actual	1,377,872	1,377,872	1,377,872
Total Activo	3,527,962	3,415,647	3,314,282
PASIVO			
Pens. Curso de Pago			
Beneficios Vejez	6,769	6,480	6,206
Beneficios Invalidez	13,455	12,810	12,203
Beneficios Sucesión	10,819	10,320	9,848
Total Pens. Curso	31,043	29,610	28,256
Pens. Futuras			
Beneficios Vejez	3,214,600	2,740,516	2,323,878
Beneficios Invalidez	238,727	209,259	183,157
Beneficios Sucesión	582,837	490,558	410,781
Total Pens. Futuras	4,036,163	3,440,334	2,917,817
Otros Gastos *	1,056	1,056	1,056
Total Pasivo	4,068,263	3,471,000	2,947,129
SUPERAVIT/DEFICIT	(540,301)	(55,353)	367,152
Prima Media General	19.88%	16.32%	12.88%

(*) Estos gastos corresponden a deberes del fondo reflejados en el estado financiero de Junio 2015 tales como transferencias, provisión de aguinaldo entre otros y las liquidaciones financieras y actuariales esperadas.

Fuente: Departamento Actuarial. Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA). Junio 2015.

Fuente: Departamento Actuarial

Para la construcción del comportamiento demográfico y financiero de los activos actuales del RCC, se utilizó la metodología de Cadenas de Markov por Monte Carlo (MCMC) y se modeló el escenario base con 3,500 iteraciones, el resultado de este proceso fue una prima media general para el Régimen de 16.32%, que se ubica a 99 puntos base de la cotización actual de 15.33%; es decir presenta un déficit actuarial, aunque es importante recordar que la cotización estatal aumenta cada cinco años hasta el 2035, donde para esa fecha la cotización alcanzaría el 16%.

La razón de solvencia resultante de este estudio fue de 0.98, junto con otros análisis de insolvencia, para este período de análisis no presentan indicios que el régimen requiera alguna modificación a nivel de cotización o de perfil de beneficios y que se puede retornar al equilibrio actuarial modificando o fortaleciendo las inversiones del mismo. Para alcanzar este equilibrio, se requiere que la tasa real de rendimiento del fondo sea igual o superior al 5.26%.

Finalmente, es importante mencionar las recomendaciones que se realizan, con el fin de retornar el RCC al equilibrio actuarial:

1. Se recomienda que para retornar al equilibrio actuarial esperado, se formule una estrategia en el portafolio de inversiones y en el programa de crédito. Con el fin de que los rendimientos del fondo del RCC, generen en forma conjunta rendimientos reales iguales o superiores al 5.26%.
2. Se recomienda que se mantenga la tasa actuarial de referencia para los créditos en un 5.31% para el próximo año, con el fin de facilitar la obtención de la tasa de equilibrio actuarial (5.26%).
3. Obtenida la exoneración por medio del oficio SSC-AIA-I-126-2015 de la Dirección General de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda, se recomienda continuar con el impulso para la aprobación del proyecto de ley 18889 u otros similares, con el fin de que las inversiones alcancen un mayor rendimiento.
4. Se recomienda mantener las acciones para que se apruebe el proyecto de ley 18888 u otro similar que permita diversificar el portafolio de inversiones, de acuerdo con las necesidades del régimen, con el fin de que las inversiones alcancen un mayor rendimiento.
5. Se recomienda consolidar un plan de divulgación agresivo del RCC, dirigido a la membresía por medio de un plan de charlas, medios electrónicos u otros, con el fin de que ellos conozcan el régimen y los desafíos que este enfrenta.
6. Se recomienda fortalecer la recaudación e inspección, con el propósito de disminuir la evasión, que principalmente se presenta en los entes privados.
7. Se recomienda gestionar un plan de fortalecimiento del programa de crédito con fondos del RCC, para que esta cartera en el largo plazo alcance el 15% de las inversiones de dicho fondo, por medio de un programa de mercadeo y una estrategia de expansión.

Plan Estratégico Institucional 2016-2020

La Junta Directiva y la Administración, realizaron varias encerronas de trabajo para la elaboración del Plan Estratégico Institucional quinquenal, para el período 2016-2020.

Durante el planteamiento del plan, se contó con la asesoría del Ing. Rafael Gutiérrez Brenes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

El nuevo Plan Estratégico, fue aprobado por la Junta Directiva en sesión ordinaria no. 094-2015 de fecha 25 de agosto de 2015.

En términos generales el Plan Estratégico contempla los siguientes aspectos:

Se replanteó la siguiente misión y visión.

Visión:

"Ser una Institución de Seguridad Social sólida, con un modelo de mejoramiento continuo y que contribuya a la calidad de vida de las y los afiliados."

Misión:

"Somos una Institución de Seguridad Social, responsable de gestionar y garantizar el pago oportuno de los derechos y beneficios jubilatorios del Magisterio Nacional; así como, de un servicio eficiente de las prestaciones sociales de las y los afiliados."

Se establecieron seis valores institucionales

Compromiso, Ética, Honestidad, Responsabilidad, Respeto y Solidaridad

Se plantearon once objetivos estratégicos, los cuales son:

- Optimizar la gestión institucional dirigida a mejorar y ampliar los servicios hacia las y los afiliados
- Gestionar una adecuada política de capital humano
- Aprovechar e incrementar los aportes de la tecnología de la información (TI), para lograr una mayor eficiencia en las operaciones institucionales.
- Maximizar la rentabilidad de los recursos del Régimen de Capitalización Colectiva, para lograr el equilibrio actuarial
- Optimizar la gestión de los recursos financieros de los fondos administrados
- Evaluar la sostenibilidad del Régimen de Capitalización Colectiva
- Fortalecer la gestión de los riesgos institucionales
- Lograr una mayor presencia y posicionamiento antes las y los afiliados y la opinión pública
- Desarrollar programas de intervención multidisciplinarios para el mejoramiento de la calidad de vida y la promoción de la autorrealización de nuestra afiliación
- Realizar todas las acciones necesarias, para que se asignen los recursos presupuestarios requeridos, para el pago oportuno de las pensiones del RTR
- Lograr ser una institución de carbono neutral y amigable con el ambiente.

Cumplimiento Normativo

El artículo 19 del Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, establece la creación de la Contraloría Normativa con el propósito primordial de vigilar el estricto cumplimiento de la ley, los reglamentos y cualquier otra normativa externa o interna que sea de aplicación al Régimen.

La Contraloría Normativa, en el ejercicio de sus atribuciones y potestades establecidas en los reglamentos y directrices de la Superintendencia de Pensiones, coadyuva mediante mecanismos preventivos a que el personal sea consciente de la importancia de observar y cumplir la Ley y regulaciones que son aplicables al Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) y al Régimen Transitorio de Reparto (RTR), en lo que concierne a la declaración de prestaciones económicas y cumplimiento del plazo de resolución.

La Contraloría Normativa realiza visitas de supervisión y elabora un informe sobre cumplimiento normativo y requerimientos de los entes fiscalizadores; así como del cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna y de las firmas auditoras externas.

El informe sobre cumplimiento normativo, el cual contiene un diagnóstico de cumplimiento, es analizado y aprobado por el Órgano de Dirección de la Junta de Pensiones. Posterior a ello, se realiza el envío a la Superintendencia de Pensiones, para seguimiento del ente fiscalizador.

En cumplimiento del Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones, Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, así como de la Directriz SP-A-050 emitida por la Superintendencia de Pensiones, se brinda el presente resumen de cumplimiento normativo a las organizaciones magisteriales representadas en el seno de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Cuadro #37

Actividades de supervisión y fiscalización desarrolladas en el año 2015

INVERSIONES

1. En el 2015, la Comisión de Inversiones estuvo conformada por 3 miembros de la Junta Directiva y un miembro externo con derecho a voz y voto.

Miembro	Puesto
Lic. Víctor Julio Valverde Moya	Coordinador
Lic. Raymundo Gutiérrez López	Secretario
MBA. Mata Castillo Carlos	Suplente
MBA. Juan Ricardo Montero	Miembro Externo

2. El Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, dispone que debe llevarse a cabo al menos una sesión mensual por parte de la Comisión de Inversiones, para establecimiento y seguimiento de la Política y estrategia de inversión, composición de los activos, y análisis de los informes de la Unidad de Riesgos. Dicho cuerpo normativo, establece que no se podrá sesionar tres veces en forma consecutiva sin la presencia y participación del miembro externo.

En la siguiente tabla, se puede observar el cumplimiento de la normativa anterior.

Fecha de Sesión	No. de Sesión	Asistencia del Miembro Externo
28 enero 2015	01-2015	Presente
26 de febrero 2015	02-2015	Presente
19 de marzo 2015	03-2015	Presente
30 de abril 2015	04-2015	Presente
27 de mayo 2015	05-2015	Presente
25 de junio 2015	06-2015	Presente
29 de julio 2015	07-2015	Presente
26 de agosto 2015	08-2015	Presente
24 de setiembre 2015	09-2015	Ausente
28 de octubre 2015	10-2015	Presente
25 de noviembre 2015	11-2015	Ausente (*)
12 de diciembre 2015	12-2015	Ausente

Durante el mes de noviembre y diciembre 2015, el señor Juan Ricardo Jiménez Montero no asistió, debido al vencimiento de su contrato y proceso de contratación correspondiente.

3. Con respecto al cumplimiento de límites de inversión por emisor, emisión y riesgo, no se determinaron incumplimientos, según el régimen de inversión previsto por la Ley 7531, sus reformas, y el Reglamento de Inversiones.
4. Se observó y aplicó las Inversiones que establece la Ley 7531 y sus reformas, así como la Política de Inversión aprobada por la Junta Directiva, en cuanto a la conformación y gestión del portafolio de inversiones administrado por la Junta.

La Política de Inversiones se sometió a la revisión y aprobación anual ante la Comisión de Inversiones y de la Junta Directiva, tal y como lo establece el Reglamento de Inversiones.

5. Se cuenta con la Política de Liquidez, como dispone la normativa, cuyo propósito es mantener los recursos financieros suficientes para hacer frente a las erogaciones que se requieran, que permite administrar el riesgo de liquidez, y que forma parte integral de la Política de Inversiones.
6. En cada sesión mensual, se presentaron los informes sobre composición del portafolio, estrategia de inversiones y riesgos, con el objetivo de tomar las mejores decisiones de inversión, de diversificación; así como obtener la tasa real para lograr el equilibrio y solvencia del Régimen de Capitalización Colectiva. Además, se brindaron informes bimensuales sobre la Cartera Crediticia que administra la Junta de Pensiones.

7. Se realizó y cumplió con el estudio anual sobre la cartera crediticia con corte al 31 de diciembre del año 2014, exigido en el artículo 21 de las Ley No. 8721, estudio que debe enviarse a la Superintendencia de Pensiones a más tardar el 15 de febrero de cada año, y que es requisito para que la Superintendencia autorice a invertir nuevas sumas en créditos.

RIESGOS

1. El Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, establece lo concerniente a la conformación del Comité de Riesgos. Para el 2015, la conformación fue la siguiente:

Miembro	Puesto
Lic. Víctor Murillo Chacón	Coordinador
Lic. Rigoberto García Vargas	Secretario
Dra. Sonia Ulate Fallas	Suplente
MAE. Rodolfo Chevez Chevez	Miembro Externo

2. El Comité de Riesgos debe cumplir con la realización de una sesión mensual, según lo dispone la normativa. Por otra parte, se establece en el Reglamento de Inversiones que dicho Comité, no podrá sesionar tres veces en forma consecutiva sin la presencia y participación del miembro externo.

El MAE. Rodolfo Chevez Chevez, fungió como miembro externo del Comité de Riesgos. En la siguiente tabla, se puede observar el cumplimiento de esta normativa.

Fecha de Sesión	No. de Sesión	Asistencia del Miembro Externo
29 enero 2015	01-2015	Presente
26 de febrero 2015	02-2015	Presente
19 de marzo 2015	03-2015	Presente
30 de abril 2015	04-2015	Presente
27 de mayo 2015	05-2015	Presente
25 de junio 2015	06-2015	Presente
29 de julio 2015	07-2015	Presente
26 de agosto 2015	08-2015	Presente
24 de setiembre 2015	09-2015	Presente
28 de octubre 2015	10-2015	Presente
25 de noviembre 2015	11-2015	Presente
16 de diciembre 2015	12-2015	Presente

3. La Unidad de Riesgos presentó mensualmente ante el Comité de Riesgos, los informes sobre riesgos, cumplimiento del régimen e inversión, límites, sensibilidad de tasas de interés sobre la cartera de crédito, informes de morosidad, informes mensuales de coyuntura económica, estudios sobre emisores y emisiones. Adicionalmente, el informe de indicadores de calidad y causas de morosidad de la cartera crediticia del RCC, estructura de apetito y tolerancia al riesgo (límites de riesgo) del portafolio de inversiones del RCC entre otros informes.
4. Se cumplió también con la aplicación de estrés de tasas de interés en el otorgamiento de crédito durante el 2015, requerimiento de la Superintendencia de Pensiones.
5. Se realizó la Auditoría de Riesgos correspondiente al período 2014, por la firma Lara Eduarte, cuyo informe fue analizado por la Junta Directiva. Dicho informe, contiene algunas recomendaciones a las cuales se les ha dado el seguimiento correspondiente, y serán evaluadas por la Auditoría de Riesgos externa 2015.

ACTUARIAL

1. Los artículos 9 y 10 del Reglamento Actuarial para los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, disponen que debe llevarse a cabo la evaluación actuarial anual, con corte al 30 de junio. Dicho estudio actuarial, dado a conocer previamente al Foro de Presidentes y Secretarios de las Organizaciones Gremiales del Magisterio Nacional, fue analizado por el Órgano de Dirección en Sesión Ordinaria 106-2015, celebrada el 24 de setiembre de 2015, acordándose su envío a la Superintendencia de Pensiones, conjuntamente con las recomendaciones brindadas por el actuario, para el logro del equilibrio actuarial.
2. El Reglamento General del Régimen de Capitalización Colectiva, en sus artículos 37 y 38, establecen que la aplicación de revaloraciones de las prestaciones económicas del RCC, se sujetarán a los estudios actuariales que se realizarán en los meses de enero y junio de cada año, que garanticen la estabilidad económica y financiera del Régimen. El actuario recomendará en el estudio el nivel y forma de aumento.

Dichos estudios realizados por el Departamento Actuarial, fueron analizados por el Órgano de Dirección, aprobándose los porcentajes de revaloración recomendados por el actuario.

Los acuerdos de aumento o revaloración de las pensiones fueron comunicados a la Superintendencia de Pensiones y publicados en el diario oficial la Gaceta, como lo exige la normativa.

GOBIERNO CORPORATIVO

1. El Reglamento de Gobierno Corporativo, establece la conformación de un Comité de Auditoría, el cual debe sesionar al menos cada tres meses, con el fin de analizar los Estados Financieros Auditados y Cartas de Gerencia del Régimen de Capitalización Colectiva, estados financieros mensuales, proponer ajustes en caso de proceder y realizar funciones de control interno.

Conformación del Comité de Auditoría 2015:

Miembro	Puesto
Raymundo Gutiérrez López	Coordinador, miembro de Junta Directiva
Rigoberto García Vargas	Miembro de Junta Directiva
Víctor Murillo Chacón	Miembro de Junta Directiva
Víctor Julio Valverde Moya	Miembro de Junta Directiva

En dicho comité participan con derecho a voz, el Licenciado Roger Porras Rojas, Director Ejecutivo, los(as) ejecutivos(as) Kattyja Rojas Leiva, Jefa del Departamento Financiero Contable, Esteban Bermúdez Aguilar, Jefe del Departamento Actuarial y la Licda. Xinia Wong Solano Auditora Interna.

No. de Sesión	Fecha de Sesión
01-2015	29 de enero 2015
02-2015	11 de febrero 2015
03-2015	15 de abril 2015
04-2015	18 de junio 2015
05-2015	20 de agosto 2015
06-2015	23 de octubre 2015
07-2015	17 de diciembre 2015

Los estados financieros mensuales, se han remitido a la Superintendencia de Pensiones de conformidad con el Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, y los Manuales de Cuentas y de Información, en conjunto con los informes sobre morosidad de las instituciones educativas cotizantes de conformidad según los requerimientos de la Superintendencia de Pensiones.

2. Se cumplió con la realización del Informe de Gobierno Corporativo con corte al 31 de diciembre 2014, mismo que se dio a conocer a las Organizaciones Magisteriales representadas en el seno de la Junta Directiva, y publicado en el sitio web de la Junta de Pensiones.
3. De igual forma, y tal como lo establece el artículo 4 del Reglamento de Gobierno Corporativo, emitido por el Consejo de Supervisión del Sistema Financiero, se realizó la revisión y actualización anual del Código de Gobierno Corporativo.

4. Se verificó la realización de capacitaciones en materia financiera, bursátil, de riesgos e inversiones, para los miembros de los Comités de Apoyo, que están conformados a su vez por miembros de la Junta Directiva, en razón de lo que establece el artículo 6 del Reglamento de Gobierno Corporativo y el artículo 9 del Reglamento de inversiones de las entidades reguladas, situación que la Superintendencia de Pensiones toma en cuenta cuando realiza la evaluación que le faculta el Reglamento para Calificar la Situación Financiera de los Fondos Administrados por los Entes Regulados emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

VALORACIÓN DE CARTERAS A PRECIOS DE MERCADO

1. La Administración cumplió con la aplicación del vector de precios y la valoración diaria a precios de mercado de los instrumentos financieros de la cartera de inversiones, no se observaron situaciones relevantes que informar en las revisiones realizadas por la Contraloría Normativa.

CONCESIÓN DE DERECHOS

1. Se le dio el seguimiento correspondiente a los plazos de resolución que establece el Artículo 46 del Reglamento General del Régimen de Capitalización Colectiva. Las solicitudes de pensión y conexos, correspondientes a este Régimen, no presentan mayor atraso en su resolución. Las solicitudes completas en su gran mayoría se resuelven en 30 días calendario.
2. Con respecto a las solicitudes de pensión y conexos correspondientes al Régimen Transitorio de Reparto, en su gran mayoría presentan inconsistencias, por lo que se debe solicitar mayor información y documentación a las instituciones que la certifican para mejor resolver. Esta situación propicia que se extiendan los plazos de resolución.

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

1. Se ha dado seguimiento al cumplimiento por parte de la Administración de los requerimientos realizados por la Superintendencia de Pensiones según seguimiento de la Contraloría Normativa. Se ha cumplido en su gran mayoría con lo solicitado, o se ha propuesto escenarios o condiciones más convenientes según el quehacer de la Junta de Pensiones.
2. Igualmente se le ha dado seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, formuladas en los estudios e informes que realiza, y que procuran contribuir a la mejora del control interno.

Himno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional



Como faro fulgente y eterno
que involucra Justicia Social,
así irradia su luz nuestra Junta
inspirada en cumplir su Misión.

Compromiso social es el lema
que en acciones concretas forjó,
para quienes en aulas y pueblos
han logrado un mejor porvenir.

Noble casa de puertas abiertas
mano amiga dispuesta a ayudar
garantía de nuestro futuro,
esperanza que invita a soñar.

Nuestras voces en una hoy se funden
compartiendo con gran emoción
en las notas de un canto sencillo
mil sentires en un corazón.

Como faro fulgente y eterno
que involucra Justicia Social,
así irradia su luz nuestra Junta
inspirada en cumplir su Misión.

¡ Viva siempre gloriosa nuestra Junta,
viva siempre dispuesta a luchar
dando luz a esta Patria Querida
Magisterio baluarte nacional !



JUNTA DE PENSIONES
MAGISTERIO NACIONAL
solidez que garantiza su futuro



Tel: 2284-6500

 www.juntadepensiones.cr  [/juntadepensiones](https://www.facebook.com/juntadepensiones)